

BOLETÍN 7°

SEGURIDAD Y GÉNERO

EN NORTE DE SANTANDER DURANTE EL 2023

Hasta que la dignidad sea costumbre

ISSN 2981-3891

CASAPUENTERA



OBSERVATORIO DE
ASUNTOS DE GÉNERO
DE NORTE DE SANTANDER

Apoyado por:



FONDO
LUNARIA
MUJER

Boletín No. 7

¡Hasta que la dignidad sea costumbre!

ISSN 2981-3891

Directora

Gabriela Oriana Chacón Bermúdez

Coordinadora de investigación

Gissel Carolina Jaimes Campos

Equipo de investigación

Deisy Xiomara Arévalo Forero

Jordy Anibal Gómez Rey

Validación de instrumentos de medición

Mario Zambrano Miranda

Delegada de comunicaciones

Sara Chacón Bermúdez

Diagramación y Diseño gráfico

William Meza Lázaro





ÍNDICE

1.	Introducción	4
2.	Marco Conceptual	7
3.	Datos de VBG, Femicidio y Trata de Personas ocurridos durante 2023 y el primer trimestre de 2024 en Norte de Santander	10
4.	Monitoreo de Medios de Comunicación en Norte de Santander	37
5.	¡Qué no nos Cueste la Vida Hacer Valer Nuestros Derechos!: Violencia contra mujeres lideresas en el 2023-2024	47
6.	Conclusiones	52
7.	Recomendaciones	54
8.	Referencias Bibliográficas	56



INTRODUCCIÓN

“HASTA QUE LA DIGNIDAD SEA COSTUMBRE” es el postulado que guía la séptima entrega del boletín sobre seguridad y género del Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander, programa de la Corporación Casa Puentera, construido a partir de la recolección de cifras oficiales de violencias basadas en género de las instituciones públicas consultadas por mecanismos jurídicos y formales como el derecho de petición, asimismo, se realizó el monitoreo de medios de comunicación regionales para el análisis de los discursos y narrativas presentes a la hora de cubrir hechos de violencia patriarcal.

Este boletín constituye un ejercicio de veeduría constante de la situación de derechos humanos de las mujeres y la población LGBTIQ+ del departamento de Norte de Santander, al igual que el posicionamiento de un proceso investigativo de análisis crítico de la configuración de las violencias basadas en género para su visibilización y eliminación, en el marco de los escenarios de sensibilización para la prevención y justo tratamiento de las desigualdades marcadas por el género en los distintos escenarios socioculturales y políticos, específicamente, en aquellos relacionados con la seguridad y la dignidad humana.

Bajo este principio, la apuesta de la investigación presentada en este boletín implica asumir la consolidación de un conocimiento propio, comunitario y activista, que participa en la construcción de espacios para la dignidad humana, brindando elementos teóricos y recomendaciones de construcción de narrativas justas sobre la seguridad con un enfoque feminista y de género, guiadas por la identificación y el reconocimiento de realidades inequitativas resultado de la violencia patriarcal sistemática, al igual que la necesidad de



consolidar nuevos relatos para enunciar la ciudad, vivirla y habitarla en condiciones propicias para la vida digna.

Para este objetivo, el boletín inicia con un análisis cuantitativo de los datos oficiales manejados por instituciones garantes de los derechos de las mujeres y población LGBTIQ+, que incluyó a la **Fiscalía General de la Nación**, a **Medicina Legal**, el **Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander**, **Comisarías de Familia del departamento de Norte de Santander**, la **Policía Nacional** y el **SIVIGILA**, con el fin de visualizar los casos de violencias basadas en género registrados durante el año 2023.

Este ejercicio no solo permitió conocer el nivel de monitoreo reflejado en las cifras recogidas por los entes institucionales, también reflejó el nivel de implementación del enfoque de género para su justo tratamiento e identificación. Cabe resaltar, cómo en ocasiones anteriores, la persistencia de una tipificación inadecuada de ciertas violencias ejercidas contra las mujeres, como es el caso de “homicidios contra las mujeres” y “violencia intrafamiliar”, pues a pesar de la identificación 57 hechos de asesinato de los que fueron víctimas mujeres, solo 14 han sido circunstancialmente clasificados como feminicidios.

Preocupa el aumento de violencias sexuales hacia adolescentes en la subregión del Catatumbo. **En 2023, el Sistema de Vigilancia de Salud Pública registró altos porcentajes de violencia sexual en adolescentes en Ábrego (71.43%), Convención (66.67%), El Tarra (66.7%), Hacarí (80%), Ocaña (56.14%), San Calixto (50%),**

Sardinata (100%), Teorama (46.77%), y Tibú (40%). Además, las instituciones tardaron en promedio 30 días en entregar estas cifras, dificultando el acceso a información sensible al género.

El monitoreo de medios muestra una narración poco sensible de las violencias basadas en género, en relación a las víctimas y una invisibilización de la violencia contra la población LGBTIQ+. Para esta entrega, el Observatorio usa metodológicamente el análisis de discurso feminista, que permite identificar, analizar y categorizar la patriarcalización del lenguaje.

En esta entrega, denunciando la situación de constante violencia hacia las lideresas sociales, entregamos un apartado especial sobre la violencia a mujeres lideresas, denominado “**¡Qué no nos Cueste la Vida Hacer Valer Nuestros Derechos!: Violencia contra mujeres lideresas en el 2023-2024**” donde se visibiliza la situación de seguridad y de alto riesgo en el que viven las lideresas defensoras de derechos humanos en Norte de Santander y se establecen medidas, recomendaciones y conceptualizaciones para su seguimiento.

Este boletín se construye a partir de la transversalización de los conceptos “Consolidación de Territorios Dignos” (CTD) y “Seguridad Feminista Interseccional” (SFI) los cuales pretenden, más allá de encapsular las cuestiones teóricas que guíen la investigación, puentear la consolidación de nuevas perspectivas para la seguridad desarrollada desde enfoques feministas y la construcción de territorios dignos que brinden todas las condiciones posibles para el buen vivir, asumiendo el compromiso ético de un conocimiento situado, de frente a las

necesidades del departamento y dispuesto para su apropiación en escenarios de discusión académica, de incidencia y del diario vivir, que rescate lo comunitario, lo solidario, lo común del saber feminista.

Es importante mencionar que este boletín se realiza en el marco del desarrollo del Festival Sonidos X la Dignidad, ejecutado por Casa Puentera y apoyado por el Programa Nacional de Concertación Cultural del Ministerio de Culturas, Artes y Saberes, siendo una de las estrategias desarrolladas por nuestra equipa para edificar una ciudad incluyente, equitativa y justa. Este festival se establece como una experiencia inmersiva cultural para la construcción de puentes hacia un futuro digno para todas y todes en Cúcuta, donde la cultura, la investigación feminista, los diálogos en la ciudad y la agenda decolonial serán una prueba fehaciente de que otros mundos son posibles.

Agradecimientos especiales al profesor Mario Zambrano Miranda por la asesoría en la construcción de este boletín, la validación de instrumentos de recolección de información y el constante acompañamiento para la realización exitosa de este documento.



OBSERVATORIO DE
ASUNTOS DE GÉNERO
DE NORTE DE SANTANDER

CONCEPTOS

ORIENTADORES

SEGURIDAD

FEMINISTA

INTERSECCIONAL

La seguridad feminista interseccional es un cambio de paradigma para la comprensión de la seguridad humana, muchas veces centrado en un "hombre universal homogéneo". varias organizaciones feministas como La Corporación Humanas (2023), Sisma Mujer (2022), la Liga Internacional de Mujeres por La Paz y La Libertad (2021), entre otras, han venido introduciendo este concepto en la construcción de la agenda de Mujeres, Paz y Seguridad (Naciones Unidas, 2000) la cual proporciona un marco de análisis que incorpora diferentes aristas y complejidades necesarias para definir políticas de seguridad incluyentes y sostenibles a largo plazo.

Este concepto se constituye desde enfoques que visibilicen las diversidades y las necesidades, las opresiones y las desigualdades, principalmente las que afectan a las mujeres en toda su diversidad y a las disidencias sexuales, cuestionando la neutralidad de las respuestas estatales para eliminar las barreras de acceso a las garantías de los derechos a las personas más vulnerables y excluidas, enfatizada en el carácter preventivo de las violencias (LIMPAL, 2021)¹. Reconociendo, además, en escenarios de conflictividad, la desarticulación de grupos

armados ilegales mediante el entendimiento de sus dinámicas internas, objetivos y prácticas, proponiendo una política de desmantelamiento feminista interseccional basado en tres ejes principales: 1. Cultura de paz que aborde la desigualdad y la violencia contra las mujeres, 2. Protección y seguridad, enfocando en la situación de mujeres y líderes, el control de armas y la trata de personas, y 3. Desmantelamiento de organizaciones criminales, la cual incluye medidas contra la corrupción, la justicia y el cultivo de uso ilícito (CIASE, SISMA Mujer, Colombia Diversa, Colectivo de Pensamiento y Acción: Mujeres Paz y Seguridad 2022).

La seguridad feminista interseccional enfatiza la necesidad de invertir en desarrollo social en lugar de en fines militares y establece garantías para construir la paz y proteger a las comunidades, líderes comunitarios y defensores de derechos humanos. Las organizaciones de mujeres y el feminismo tienen un rol primordial para transformar las nociones clásicas de seguridad (El Espectador, 2021), específicamente, en la participación del desarrollo de políticas públicas efectivas de desmantelamiento de organizaciones criminales, con acciones e indicadores de seguimiento como parte de una agenda histórica de reivindicación de derechos y participación en temas de paz y seguridad.

¹ *Históricamente, la noción de seguridad ha estado marcada por patrones socioculturales de discriminación, instaurada bajo un mandato de masculinidad que refuerza la estructura patriarcal basada en la violencia, bien sea de manera legal o ilegal. Esta militarización de la vida ha implicado la adopción de prácticas violentas en el marco del uso de la fuerza para la resolución de conflictos, perspectiva que ignoran, de manera profunda, las necesidades específicas de mujeres, niñas y adolescentes en toda su diversidad (LIMPAL, 2022) priorizando y fortaleciendo las acciones armadas y de fiscalización en nombre de la seguridad por encima del fortalecimiento de instituciones civiles y la garantía de derechos.*

CONSOLIDACIÓN DE TERRITORIOS DIGNOS

La consolidación de territorios dignos, en el marco del reconocimiento del espacio como un producto de la relación entre lo emocional y lo físico del paisaje, implica, de manera obligatoria, la asimilación de la ciudad como un lugar situado, colectivo y comunitario, que permita hacer legible quién habla y quién busca ser visible desde su lugar de enunciación, resaltando sus características socioculturales atravesadas por la raza, la clase, el género y la edad, para el desarrollo de ciudades que nazcan desde sus habitantes, en el marco de la defensa por los derechos humanos y el máximo bienestar posible, entendido a partir del reconocimiento y la redistribución como escalas de justicia que permiten el posicionamiento identitario y de pertenencia (Fraser, 2008, citada en Nates, 2020)².

Un territorio digno es un entorno de cuidado, protector, que promueve la visibilidad simbólica y social de las mujeres y la población LGBTIQ+ (Giocoletto, 2014), esto, entendiendo que para la garantía de ciudades, barrios, veredas y calles incluyentes, amigables y abiertas con la diversidad, la cultura y la potenciación de lo colectivo es necesario comprender que el género y el espacio son construcciones sociales que se dan a partir de la relación e interacción con los elementos que lo envuelven (Naranjo, 2018). Por lo tanto, la consolidación de Territorios dignos pasa por asumir que se pueden rehacer las condiciones establecidas para las relaciones entre hombres, mujeres y personas no binarias, mediadas, específicamente, por las posibilidades físicas del entorno, la capacidad de apropiación y disfrute del espacio público.

Esto, en concordancia con el reconocimiento del diálogo, la recuperación de lo común, las resistencias de las mujeres y las identidades diversas para la consolidación de lo comunitario vital (Acosta, G. y Garcés, A, 2026), que codifica sentidos de protección y responsabilidad compartidos para la garantía de la vida digna, rescatando las nociones de arraigo, del encuentro y del refugio (Lozano, 2021).

² Nates (2020) nos expone esta conceptualización desde la mística de la construcción de una ciudad propia, donde la representatividad permite espacios de dignidad en la medida que reconoce que “nosotrxs somos de aquí”, enmarcando a la identidad también como un escenario de pertenencia y responsabilidad para la incidencia, pues “nos sabemos a nosotrxs mismxs”. El territorio es parte de lo que la comunidad es. De igual forma, la redistribución nos permite repartir cargas, entregar dones para el cuidado, la tenencia de la tierra, para la legitimación de lo simbólico y lo cultural. Es decir, la redistribución del derecho a habitar al territorio, que es inherentemente colectivo, propio y maleable a nuestra experiencia comunitaria.



OBSERVATORIO DE
ASUNTOS DE GÉNERO
DE NORTE DE SANTANDER

**VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO:
CIFRAS 2023 Y PRIMER TRIMESTRE
DE 2024 SOBRE SEGURIDAD Y GÉNERO
EN NORTE DE SANTANDER**

BOLETÍN 7: ¡HASTA QUE LA DIGNIDAD SEA COSTUMBRE!

DATOS DE VBG,

FEMINICIDIO Y

TRATA DE PERSONAS

ocurridos durante el 2023
y primer trimestre de 2024
en Norte de Santander

En el presente apartado se recopilan, contrastan y analizan las cifras de Violencia Basada en Género (V.B.G.) registradas por diferentes entidades oficiales durante el año 2023 y el primer trimestre del año 2024, en el departamento de Norte de Santander. A fin de medir el comportamiento de la problemática social, como fenómeno epidemiológico e índice criminal, sirviendo de insumo a las entidades territoriales del departamento para propiciar su abordaje mediante la implementación de protocolos de atención y políticas públicas de género.

El conjunto de datos de carácter cuantitativo sistematizados fue obtenido por medio de fuentes de carácter secundario que incluyen a las siguientes instituciones: **Policía Nacional, IDS-Instituto Departamental de Salud, INMLCF Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Ministerio de Justicia, Ministerio de Salud, Secretaría de Salud y Secretaria de Gobierno de la alcaldía de San José de Cúcuta.** Es necesario señalar que no fue proporcionada la información requerida por parte de la FGN-Fiscalía General de la Nación para el desarrollo del presente apartado.



HOMICIDIOS Y

FEMINICIDIOS

Según datos otorgados por el INMLCF-Instituto Nacional De Medicina Legal Y Ciencias Forenses que reposan en el Sistema de Información Red de Desaparecidos y Cadáveres – SIRDEC y en el sistema de información de Clínica Forense SICLICO, se reporta durante el año 2023 la ocurrencia de **57 hechos de homicidios de los que fueron victima mujeres, de los cuales solo 14 han sido circunstancialmente clasificados como feminicidios por la Fiscalía General de la Nación (2024).**

En cuanto a la variable presunto agresor homicida, de los 57 casos de homicidios cometidos contra mujeres en Norte de Santander durante el año 2023: **24 de ellos fueron cometidos por personas desconocidas (42.1%), 1 amigo de la víctima (1.75%), 2 compañeros permanentes (3.5%), 1 compañero de trabajo (1.75%), 1 conocido sin trato alguno (1.75%), 2 delincuentes comunes (3.5%), 1 actor asociado a fuerzas armadas irregulares (1.75%), 1 vecino (1.75%), en 1 de los casos la agresora fue la madre de la víctima (1.75 %) y en 23 de los casos no existe ninguna información sobre el perpetrador de los homicidios (40.3%),** de acuerdo a la clasificación efectuada por el INMLCF; es decir que en el 82.3% de los casos de homicidio contra mujeres cometidos en Norte de Santander durante el año 2023 se carece de información relacionada con los perpetradores.

Con relación al ciclo vital en el que se encontraban las mujeres víctimas de homicidios ocurridos durante el año 2023 en Norte de Santander: **4 víctimas eran niñas (7%), 2 víctimas eran adolescentes (3.5%), 18 víctimas eran jóvenes entre los 18 y 28 años de edad (31.5%), 32 víctimas se encontraban entre los 29 y los 59 años de edad (56.1%), y 1 de ellas era una mujer adulta mayor (1.75%).**

La Tabla 1 contiene información relacionada con circunstancias en las que presuntamente ocurrieron los hechos de homicidios contra mujeres, como se podrá apreciar la constante es la carencia de información asociadas a estos graves hechos victimizantes ocurridos contra las mujeres nortesantandereanas durante el año 2023.

Tabla 1. Homicidios de víctimas de mujeres de Norte de Santander, año 2023

Homicidios de víctimas mujeres de NDS - Año 2023	
Circunstancias del hecho	Cantidad
Acción de grupos alzados al margen de la ley	1
Ajuste de cuentas	2
Artefacto explosivo	1
Feminicidio	1
Hurto	2
Riña	3
Sicariato	1
Explosión	1
Sin información	45
Total	57

Fuente. Elaboración propia a partir de datos del INML y CF Regional Nororiente.
Base: SIRDEC GECRNV

Es importante resaltar que las formas de violencia ejercidas hacia las mujeres denotan una clara expresión performativa de la violencia basada en género. Es decir, existe, en el marco de la consolidación de la violencia de género -que se convierte, inevitablemente, en violencia feminicida- una serie de acciones que pretenden, desde lo simbólico, dar un mensaje sobre las posibilidades de las mujeres de habitar espacios, apropiarse de territorios o vivir en el departamento. Muchas de estas muertes se dieron a partir de asfixias, amenazas, accionar de armas de fuego, en escenarios de violencia armada vinculada a zonas de conflictividad o como formas de “castigo” hacia otros actores reflejados en hechos de sicariato. Es importante mencionar, además, que cada acción sin información también indica un accionar claro por parte de la institucionalidad, la cual, termina archivando las investigaciones de asesinatos de mujeres, tipifica mal estos hechos y se resiste al uso de la figura de feminicidio como delito.

Lagarde (2008) vincula a este conjunto de acciones misóginas a la perpetuación en el ámbito público y privado de las condiciones estructurales de la organización social de los géneros desiguales, que no solo codifican maltratos, también conllevan la impunidad social y del Estado que, inevitablemente, deriva en las formas de muerte violentas de las mujeres, específicamente, en el feminicidio, entendiendo que estos pueden ser activos o directos en la medida que se explicita en su forma de ejecución o pasivos, en la forma en que la tolerancia institucional y social³ haya permitido su aparición, sin ningún tipo de reproche, que además, implica la normalización, profundización y recrudescimiento de esta violencia (ONU Mujeres, 2021).

³ En la tercera medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las Violencias contra las Mujeres (VCM) en Colombia, realizada por ONU Mujeres (2015), frente a la profundización de los roles de género y el refuerzo de las ideas de corresponsabilidad con los victimarios de las mujeres víctimas o sobrevivientes de violencias basadas en género, se encontró que al menos el 23% de los hombres y 26% de las mujeres estaban de acuerdo con el enunciado “las mujeres que siguen con sus parejas después de ser golpeadas es porque les gusta”, 43% de los hombres y el 7% de las mujeres estaba de acuerdo con la afirmación “justificable pegarle a una mujer cuando ha sido infiel” y 26% de los hombres junto con el 22% de las mujeres aprobaban que “las mujeres que se meten con hombres violentos no se deben quejar porque las golpeen” evidenciando una alta tolerancia a la violencia basada en género y el arraigo de ciertos imaginarios sociales que impiden su justa erradicación.

Desarrollando un análisis comparativo, tomando como referencia los casos de homicidios contra mujeres reportados durante el año 2022 por el INMLCF (29 casos) **hubo un aumento de 96.5% en la cifra de homicidios contra mujeres en Norte de Santander.**

En lo concerniente al **primer trimestre del año 2024** según cifras del INMLCF en Norte de Santander se han cometido **5 homicidios contra mujeres, en la totalidad de los casos es nula la información sobre los perpetradores;** en cuanto al ciclo vital de las víctimas: **3 eran joven entre los 18 y 28 años de edad (60%), 1 mujer entre los 29 y 59 años de edad (20%) y 1 adulta mayor (20%);** en la Tabla 2 se puede apreciar la georeferenciación de la ocurrencia de los hechos.

Tabla 2. Homicidios de víctimas de mujeres de Norte de Santander, año 2023

Homicidios de víctimas mujeres en NDS - Año 2024 Enero - Marzo				
Municipio del hecho/ciclo vital	18 a 28	29 a 59	60 y más	TOTAL
Chinácota	-	-	1	1
Cúcuta	-	1	-	1
Ocaña	1	-	-	1
Puerto Santander	1	-	-	1
Villa del Rosario	1	-	-	1
TOTAL	3	1	1	5

Fuente. Elaboración propia a partir de datos del INML y CF Regional Nororiente. Base: SIRDEC GECRNV



La tendencia de las violencias basadas en género en lo transcurrido del 2024 demuestra que estas van en aumento en comparación con años anteriores. Preocupa, que se sigan estableciendo los asesinatos a mujeres como homicidios y se les niegue, de manera constante, la correcta tipificación de feminicidio. De la misma forma, es posible evidenciar una problemática constante en las falencias para garantizar seguridad integral para las mujeres, evidenciadas en las ausencias institucionales de lecturas interseccionales, feministas y con enfoque de género para la prevención del feminicidio y el justo tratamiento de las violencias basadas en género⁴.

VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN NDS

Según cifras proporcionadas por el IDS-Instituto Departamental de Salud de Norte de Santander, que reposan en el Sistema de Vigilancia en Salud Pública SIVIGILA, **durante el año 2023 se registraron 4259 casos de V.B.G., se reporta un aumento de 427 casos** con relación al año 2022, en el cual se registró la comisión de 3.832 casos de V.B.G. lo que corresponde a una elevación de 11.14% en el número de casos de V.B.G. respecto al año inmediatamente anterior.

Los casos de V.B.G. registrados por el IDS en el año 2023 en Norte de Santander se distribuyen en los siguientes tipos de violencias: 1903 casos de violencia Física (44.68%), 1108 casos de negligencia y abandono (26.01%), 1062 casos de violencia sexual (24.93%) y 186 casos de violencia psicológica (4.36%).

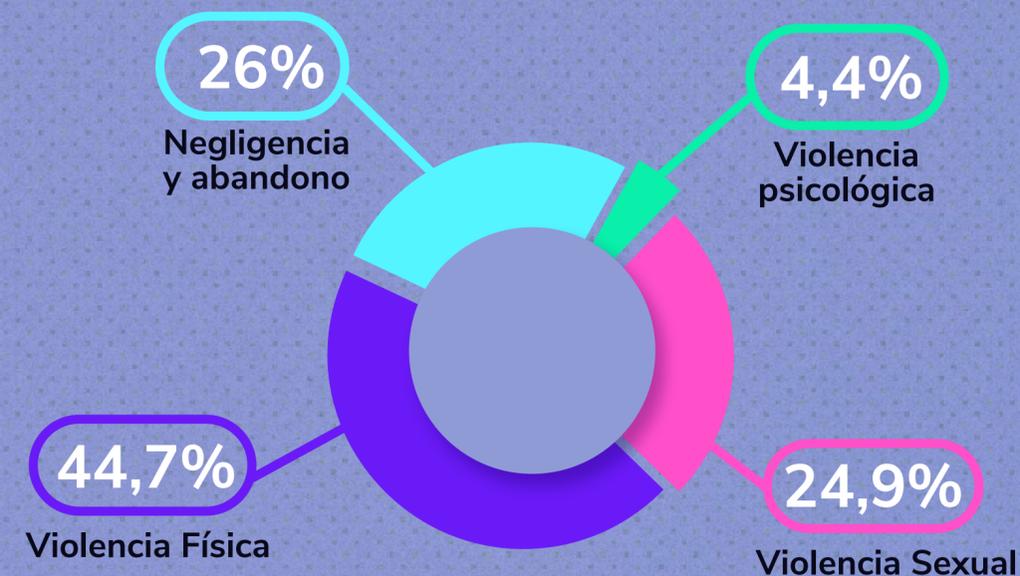
⁴ Esto se vio reflejado en la consolidación de las líneas de acción e indicadores de transformación del PMD del municipio de Cúcuta para el tratamiento de los asuntos de equidad de género en el municipio. El Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander evidenció una falencia importante en la consolidación de estrategias pertinentes para evitar el feminicidio, las violencias basadas en género y para el acceso a la justicia en estos casos. Consulte el documento aquí: <https://www.zambranosas.com/post/mirada-al-plan-de-desarrollo-territorial-del-municipio-de-san-jos%C3%A9-de-c%C3%BAcuta>

Tabla 3. Violencias basadas en género en Norte de Santander, 2023.

Variable	Característica				Total
	Sexo		Tipo de Agresor		
	Femenino	Masculino	Familiar	No familiar	
Física	1557	346	1659	244	1903
Negligencia y abandono	506	602	1068	40	1108
Sexual	928	134	549	513	1062
Psicológica	157	29	156	30	186
Total general	3148	1111	2432	827	4529

Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

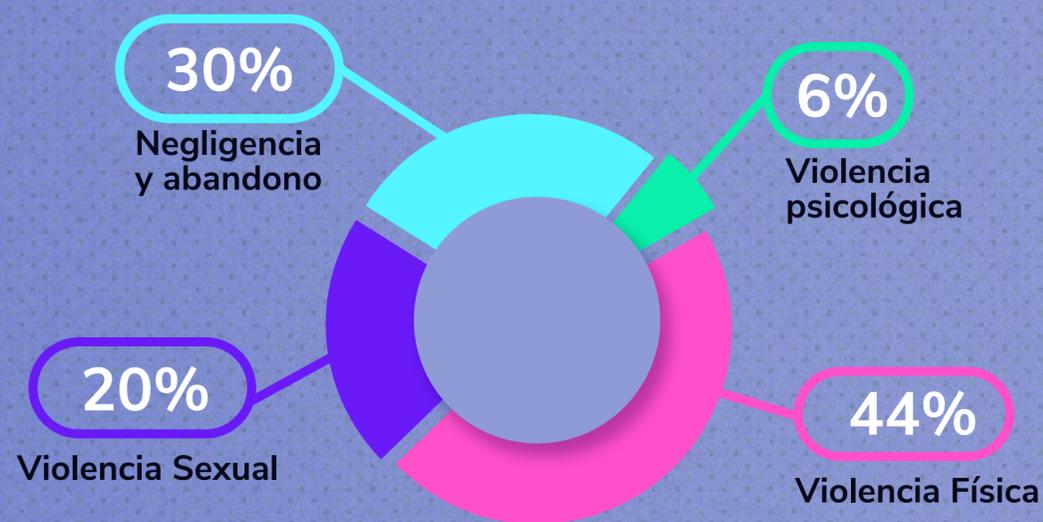
Gráfica 1. Tipos de VBG en Norte de Santander, 2023:



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

Por otro lado, durante el primer trimestre del año 2024 en Norte de Santander, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses reportó 462 casos de Violencias Basadas en Género, 92 informes por presunto delito sexual y 24 casos de violencia a Niños, Niños y Adolescentes víctimas mujeres. El SIVIGILA ha reportado durante 2024⁵ 1585 casos de V.B.G., de los cuales 701 corresponden a hechos de violencia física (44%), 473 a negligencia y abandono (30%), 320 a violencia sexual (20%) y 91 a violencia psicológica (6%). El 70,9% de las víctimas son mujeres.

Gráfica 2. Tipos de VBG en Norte de Santander, enero - marzo 2024:



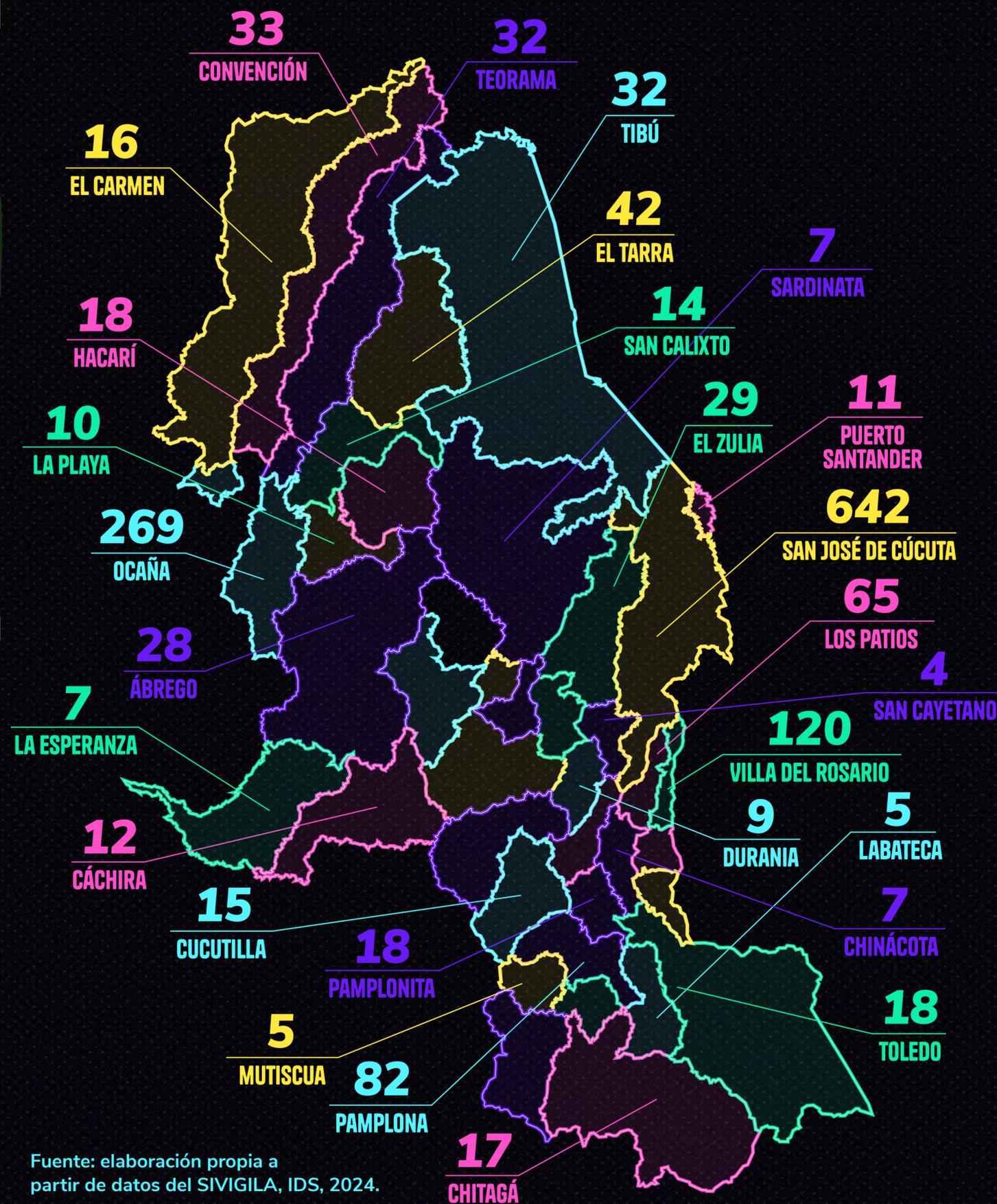
Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

⁵ Datos con corte al 31 de Marzo de 2024.

121 CASOS REGISTRADOS CORRESPONDEN A PERSONAS CON NACIONALIDAD VENEZOLANA

Siendo la **violencia física con 59 casos registrados**, y la **violencia sexual con 24 casos registrados**, los tipos de violencia que más afectan a esta población. El **79,8% de las víctimas con procedencia extranjera son mujeres venezolanas**.

También fue posible identificar importantes porcentajes de violencias basadas en género a menores de edad. En la **primera Infancia, la Infancia y la Adolescencia**, las cifras de violencia basada en género en lo corrido del 2024 fueron las siguientes: **11,25% víctimas hombres en la primera infancia, 9,56% víctimas mujeres en la primera infancia, 7,07% víctimas hombres en infancia y 7,05% víctimas mujeres en infancia, 3,97% víctimas hombres en adolescencia y 10,61% víctimas mujeres en adolescencia** (SIVIGE, 2024).



Gráfica 3. Casos de VBG notificados por municipio en NDS en el 2024

**CASOS DE VIOLENCIAS
BASADAS EN GÉNERO
NOTIFICADOS POR MUNICIPIO
EN NORTE DE SANTANDER
PRIMER TRIMESTRE DE 2024**

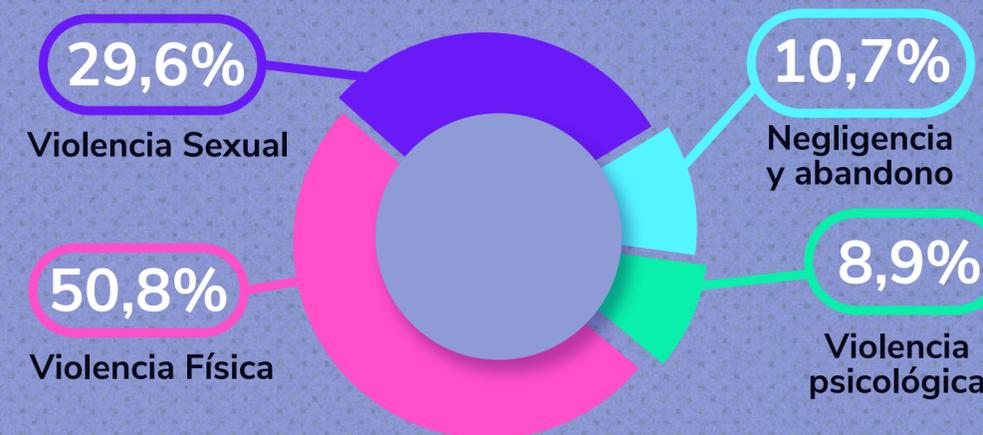
Resaltando la concentración de registro de violencias basadas en género en los municipios de Cúcuta, Ocaña, Villa del Rosario y los Patios. Es importante mencionar que el municipio de Ocaña es el segundo municipio con mayor violencias basadas en género registradas por número de casos y el tercer municipio por Tasa x100.000 habitantes⁶.

⁶La tasa x100.000 habitantes de registro de violencias basadas en género para Ocaña es de 137.

Fuente: elaboración propia a partir de datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

1. San José de Cúcuta

Gráfica 4. VBG en el municipio de San José de Cúcuta, 2023.



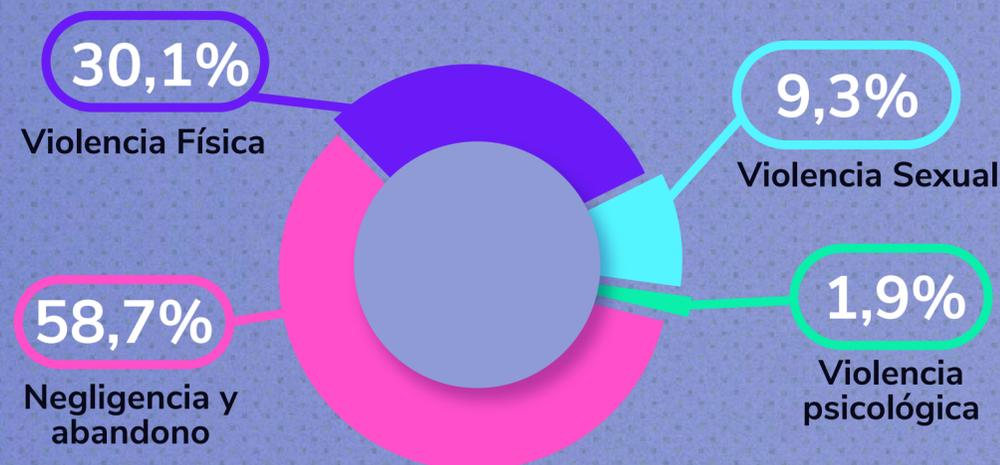
Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

A continuación se pasa a detallar las cifras de V.B.G. por cada uno de los 40 municipios que componen el Departamento de Norte de Santander, presentados de forma descendente, de mayor a menor índice de vulneración de derechos por número de casos registrados en bases de datos oficiales.

En el municipio de San José de Cúcuta durante el año 2023 según cifras del IDS **se registraron 642 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **326 casos de violencia física (50.8%), 190 casos de violencia sexual (29.6%), 69 casos de negligencia y/o abandono (10.7%) y 57 casos de violencia psicológica (8.9%)**; el INMLC **reporta 40 homicidios cometidos en contra de mujeres, lo que representa un aumento del 185% en homicidios contra mujeres respecto del año 2022**; por su parte la Secretaria de Gobierno del municipio de San José de Cúcuta **reportó un total de 48 atenciones a casos de trata de personas durante el año 2023, lo que significa un aumento del 166.6 % en los casos de trata de personas con relación al año 2022.**

2. Ocaña

Gráfica 5. VBG en el municipio de Ocaña, 2023.

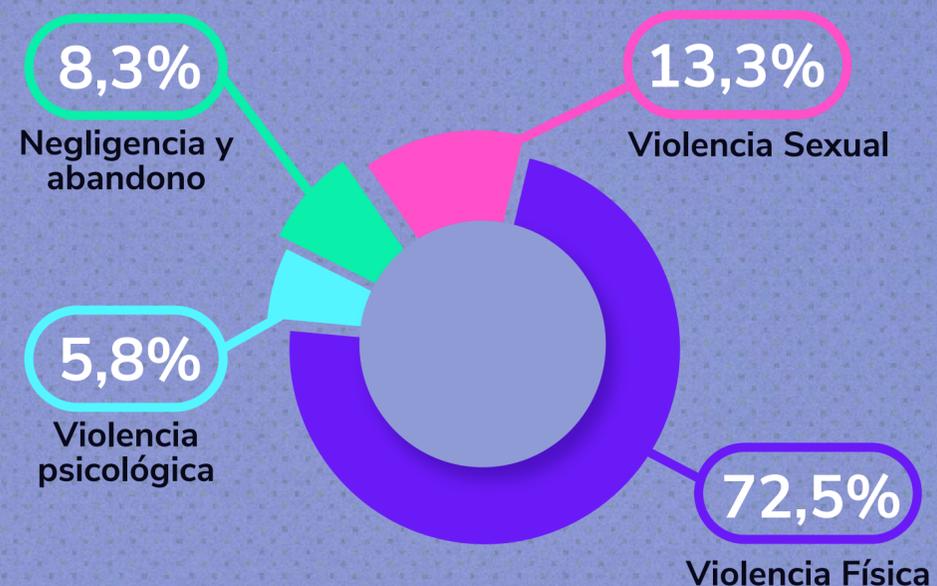


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Ocaña, durante el año 2023, según cifras del IDS se **registraron 269 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **158 casos de negligencia y/o abandono (58.7%)**, **81 casos de violencia física (30.1%)**, **25 casos de violencia sexual (9.3%)** y **5 casos de violencia psicológica (1.9%)**; el INMLC reporta 3 homicidios cometidos en contra de mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

3. Villa del Rosario

Gráfica 6. VBG en el municipio de Villa del Rosario, 2023.

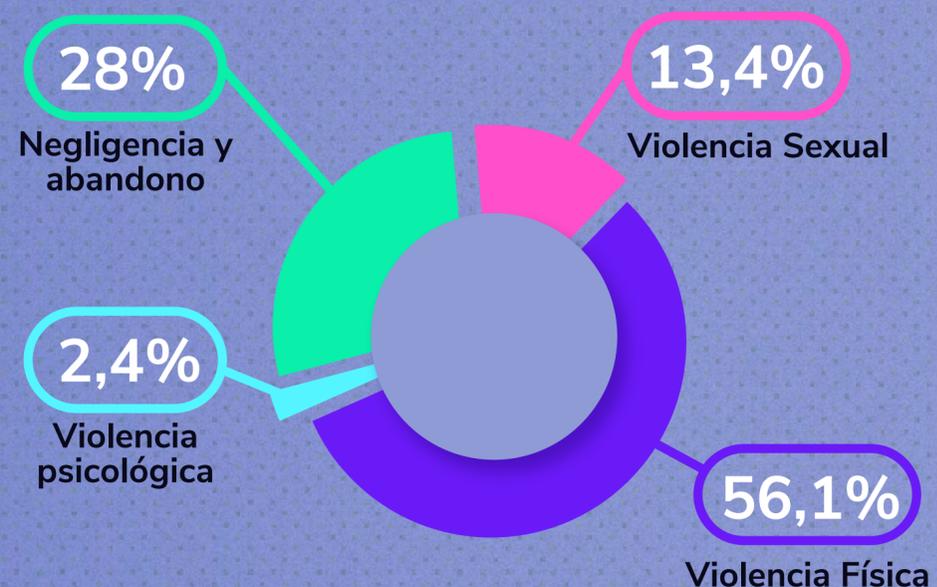


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Villa del Rosario, durante el año 2023, según cifras del IDS se **registraron 120 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **87 casos de violencia física (72.5%)**, **16 casos de violencia sexual (13.3%)**, **10 casos de negligencia y/o abandono (8.3%)** y **7 casos de violencia psicológica (5.8%)**; el INMLC reporta 1 homicidio en contra de una mujer, lo que representa una disminución del 50% en los casos de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

4. Pamplona

Gráfica 7. VBG en el municipio de Pamplona, 2023.

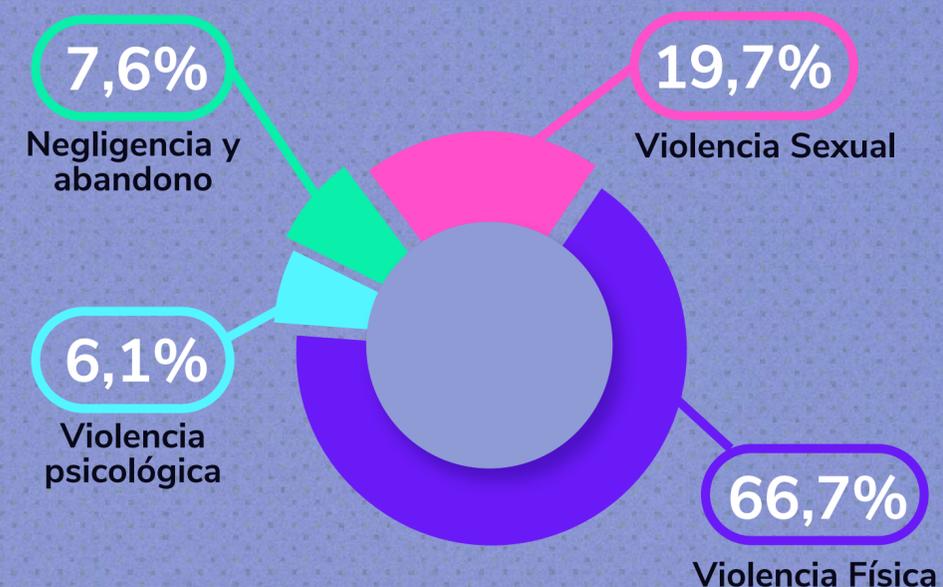


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Pamplona, durante el año 2023, según cifras del IDS se registraron **82 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **46 casos de violencia física (56.1%)**, **23 casos de negligencia y/o abandono (28%)**, **11 casos de violencia sexual (13.4%)** y **2 casos de violencia psicológica (2.4%)**; el INMLCF no reporta homicidios o feminicidios ocurridos contra de mujeres durante el año 2023, no habiendo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

5. Los Patios

Gráfica 8. VBG en el municipio de Los Patios, 2023.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Los Patios, durante el año 2023, según cifras del IDS se registraron **65 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **44 casos de violencia física (66.7%)**, **13 casos de violencia sexual (19.7%)**, **5 casos de negligencia y/o abandono (7.6%)** y **3 casos de violencia psicológica (6.1%)**; el INMLCF reporta la comisión de 2 homicidios ocurridos contra mujeres durante el año 2023, lo que significa un aumento del 200 % en los casos de homicidios contra mujeres con relación al año 2022, en el cual no se presentaron homicidios contra mujeres en el municipio.

6. El Tarra

Gráfica 9. VBG en el municipio de El Tarra, 2023.

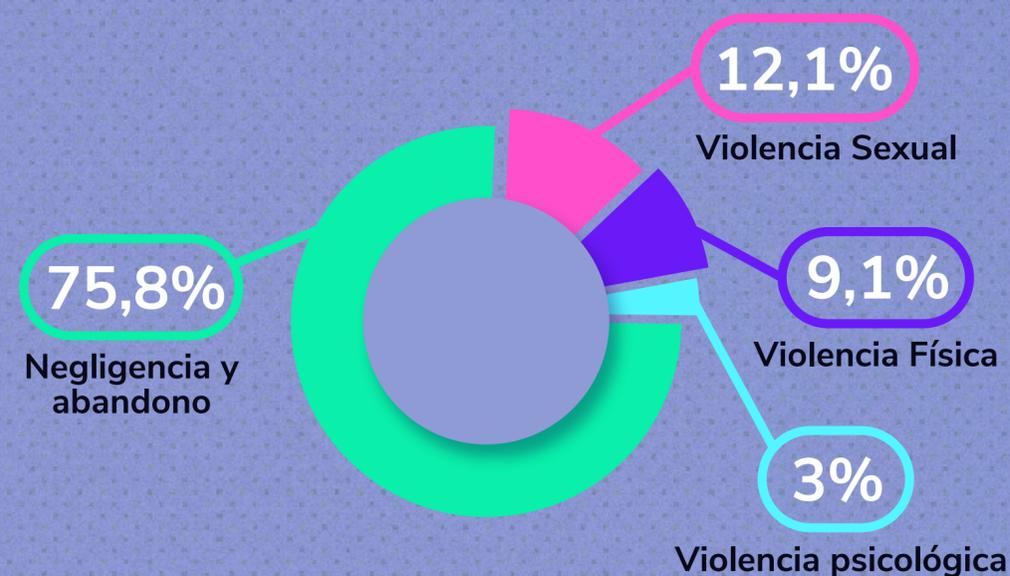


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de El Tarra, durante el año 2023, según cifras del IDS se **registraron 42 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **29 casos de negligencia y/o abandono (69%)**, **7 casos de violencia física (16.7%)**, **6 casos de violencia sexual (14.3%)** y **ningun caso de violencia psicologica fue registrado**; el INMLCF no reporta homicidios o feminicidios ocurridos contra mujeres durante el año 2023, no habiendo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

7. Convención

Gráfica 10. VBG en el municipio de Convención, 2023.

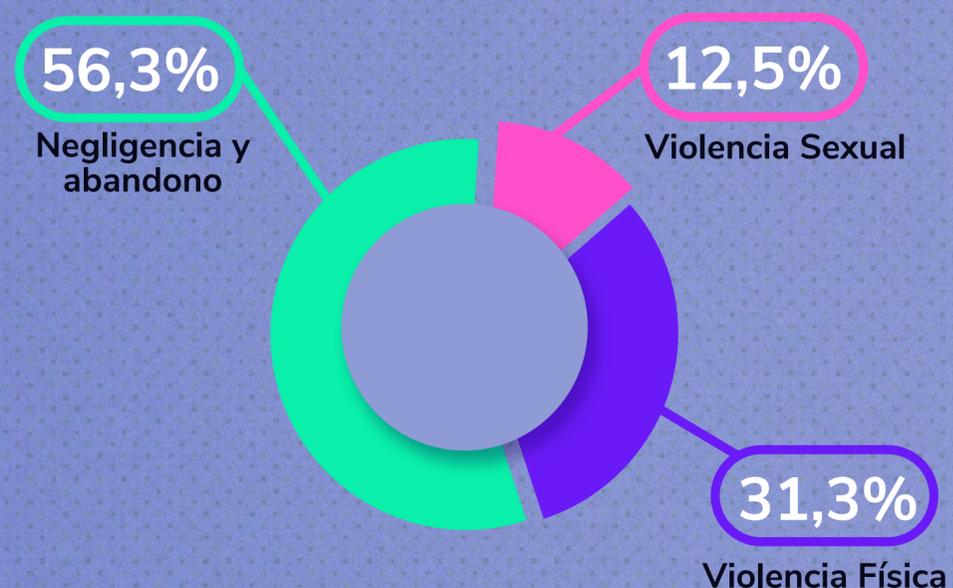


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Convención, durante el año 2023, según cifras del IDS se **registraron 33 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **25 casos de negligencia y/o abandono (75.8%)**, **4 casos de violencia sexual (12.1%)**, **3 casos de violencia física (9.1%)**, y **1 caso de violencia psicológica (3%)**; el INMLCF reporta la comisión de 1 homicidio ocurrido contra una mujer durante el año 2023, lo que significa un aumento del 100 % en los casos de homicidios contra mujeres con relación al año 2022.

8. Teorama

Gráfica 11. VBG en el municipio de Teorama, 2023.

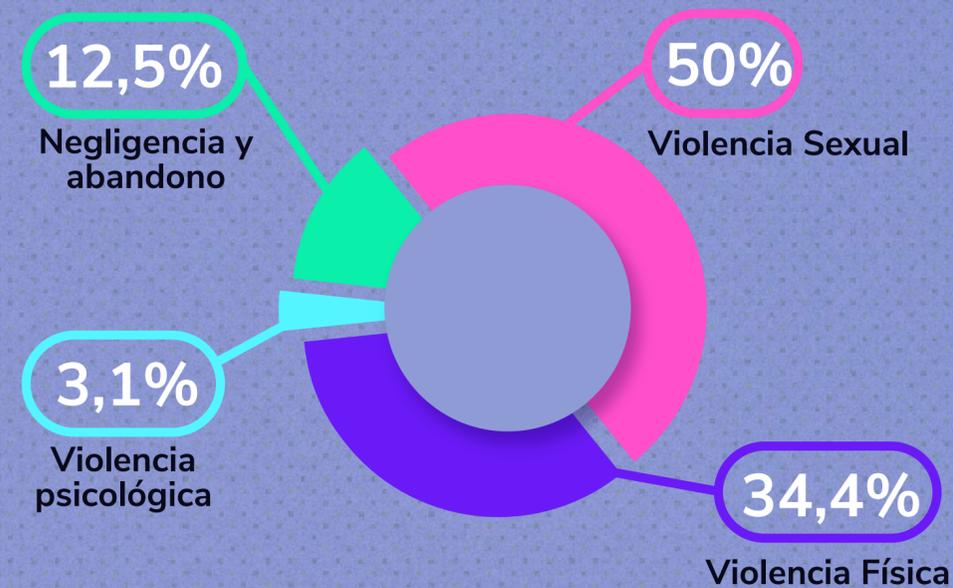


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Teorama, durante el año 2023, según cifras del IDS se **registraron 32 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **18 casos de negligencia y/o abandono (56.3%)**, **10 casos de violencia física (31.3%)**, **4 casos de violencia sexual (12.5%)** y **ningun caso de violencia psicológica fue reportado**; el INMLCF registra la comisión de 1 homicidio ocurrido contra una mujer durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

9. Tibú

Gráfica 12. VBG en el municipio de Tibú, 2023.

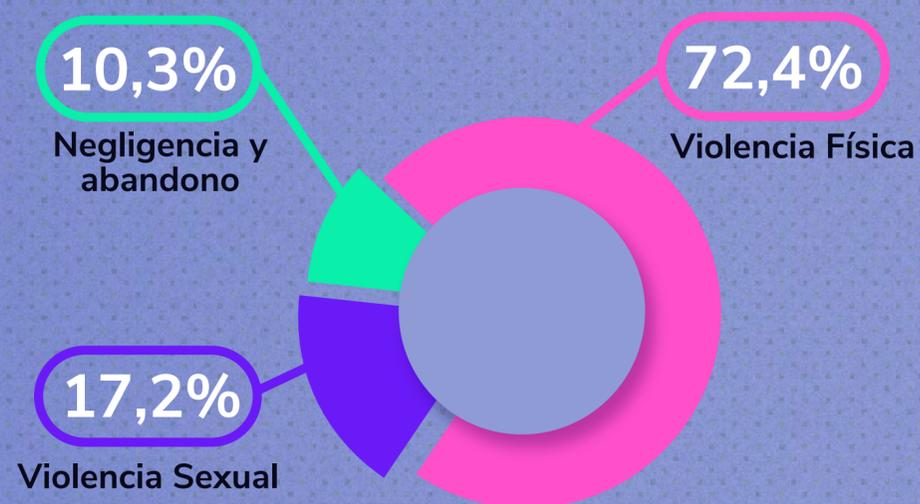


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Tibú, durante el año 2023, según cifras del IDS se **registraron 32 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **16 casos de violencia sexual (50%)**, **11 casos de violencia física (34.4%)**, **4 casos de negligencia y/o abandono (12.5%)** y **1 caso de violencia psicológica (3.1%)**; el INMLCF reporta la comisión de 3 homicidios ocurridos contra mujeres durante el año 2023, lo que significa un aumento del 300 % en los casos de homicidios contra mujeres con relación al año 2022.

10. El Zulia

Gráfica 13. VBG en el municipio de El Zulia, 2023.

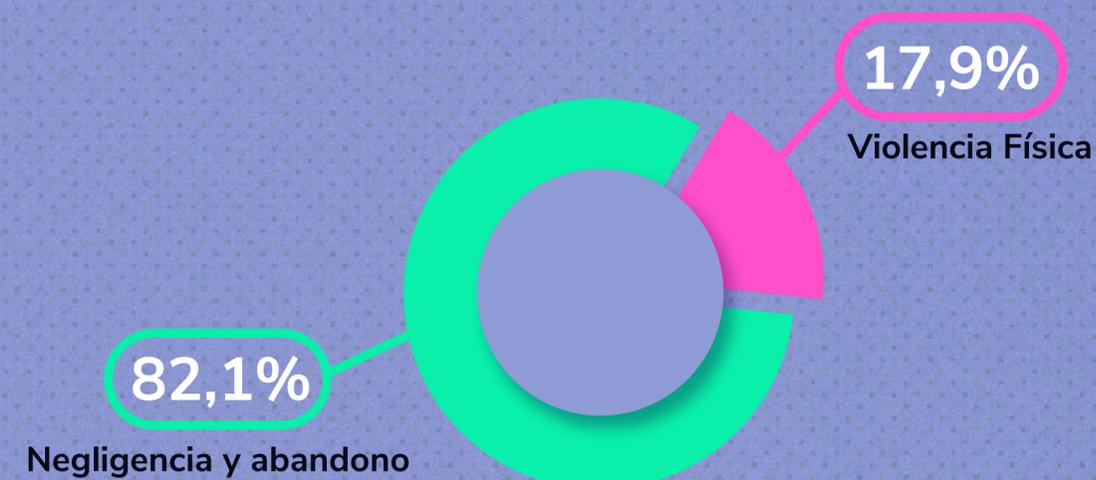


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de El Zulia, durante el año 2023, según cifras del IDS, **se registraron 29 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **21 casos de violencia física (72.4%)**, **5 casos de violencia sexual (17.2%)**, **3 casos de negligencia y/o abandono (10.3%)** y **ningun caso de violencia psicológica fue registrado**; el INMLCF reporta la comisión de 1 homicidio ocurrido contra una mujer durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

11. Ábrego

Gráfica 14. VBG en el municipio de Ábrego, 2023.

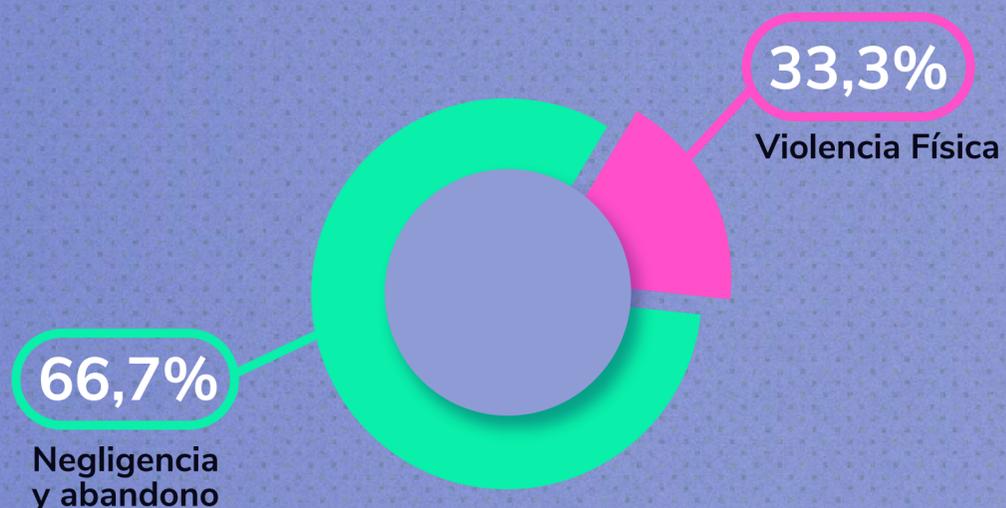


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Abrego, durante el año 2023, según cifras del IDS, **se registraron 28 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **23 casos de negligencia y/o abandono (82.1%)** y **5 casos de violencia física (17.9%)**, **no se registran casos de violencia psicológica o violencia sexual**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa una reducción del 100 % en los casos de homicidios contra mujeres con relación al año 2022.

12. Hacarí

Gráfica 15. VBG en el municipio de Hacarí, 2023.

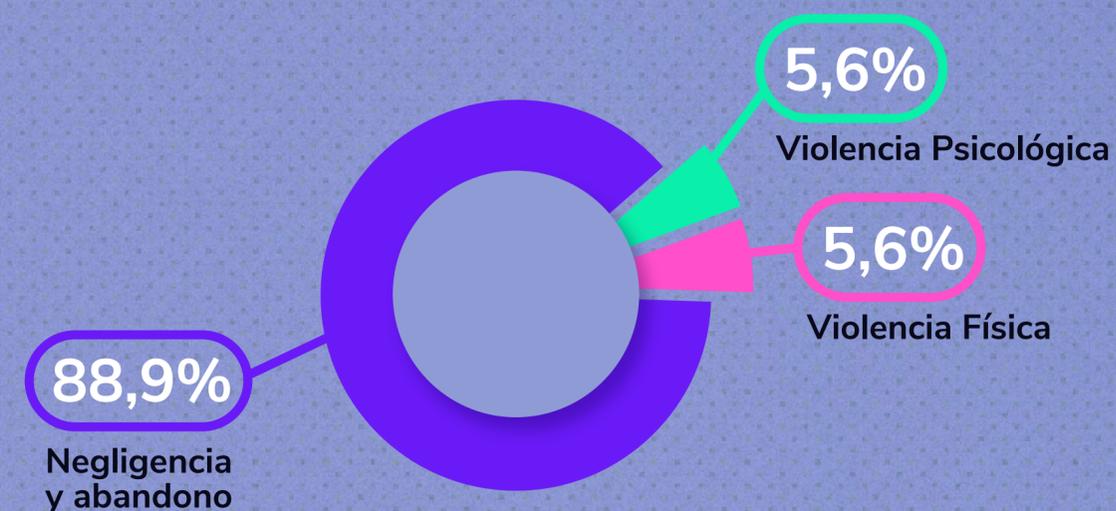


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Hacarí, durante el año 2023, según cifras del IDS, se **registraron 18 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **12 casos de negligencia y/o abandono (66.7%)** y **6 casos de violencia física (33.3%)**, no se registran casos de **violencia psicológica o violencia sexual**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

13. Pamplonita

Gráfica 16. VBG en el municipio de Pamplonita, 2023.

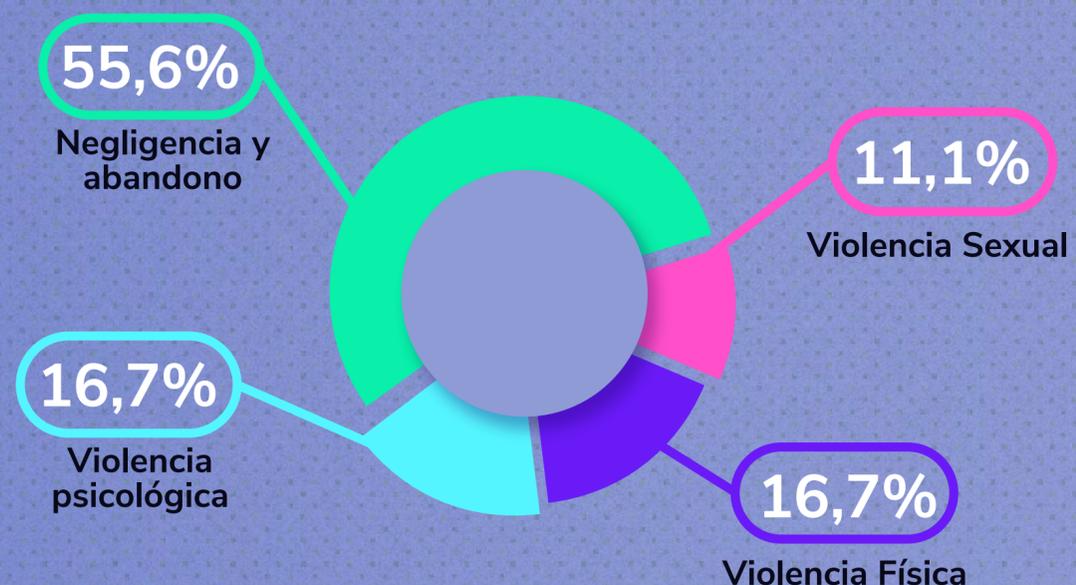


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Pamplonita, durante el año 2023, según cifras del IDS, se **registraron 18 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **16 casos de negligencia y/o abandono (88.9%)**, **1 casos de violencia física (5.6%)**, **1 caso de violencia sexual (5.6%)** y **no se registran casos de violencia psicológica**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

14. Toledo

Gráfica 17. VBG en el municipio de Toledo, 2023.

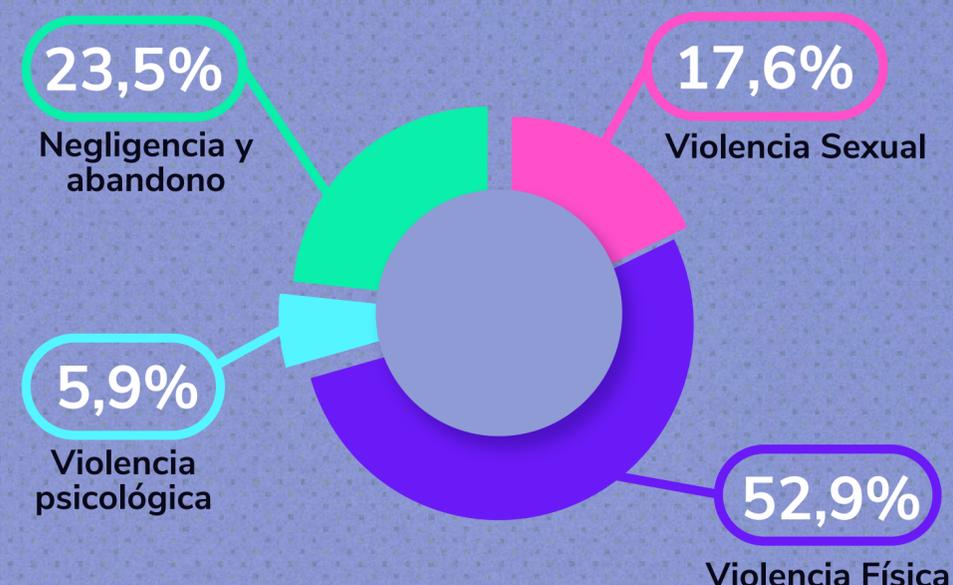


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Toledo, durante el año 2023, según cifras del IDS, se **registraron 18 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **10 casos de negligencia y/o abandono (55.6%)**, **3 casos de violencia física (16.7%)**, **3 casos de violencia psicológica (16.7%)** y **2 casos de violencia sexual (11.1%)**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa una reducción del 100 % en los casos de homicidios contra mujeres con relación al año 2022.

15. Chitagá

Gráfica 18. VBG en el municipio de Chitagá, 2023.

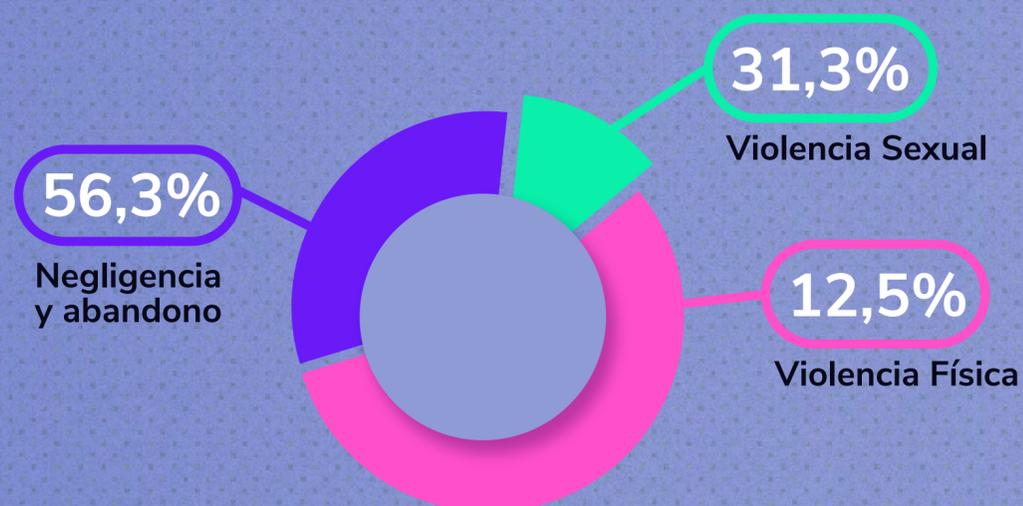


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Chitaga, durante el año 2023, según cifras del IDS, se **registraron 17 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **9 casos de violencia física (52.9%)**, **4 casos de negligencia y/o abandono (23.5%)**, **3 casos de violencia sexual (17.6%)** y **1 casos de violencia psicológica (5.9%)**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

16. El Carmen

Gráfica 19. VBG en el municipio de EL Carmen, 2023.

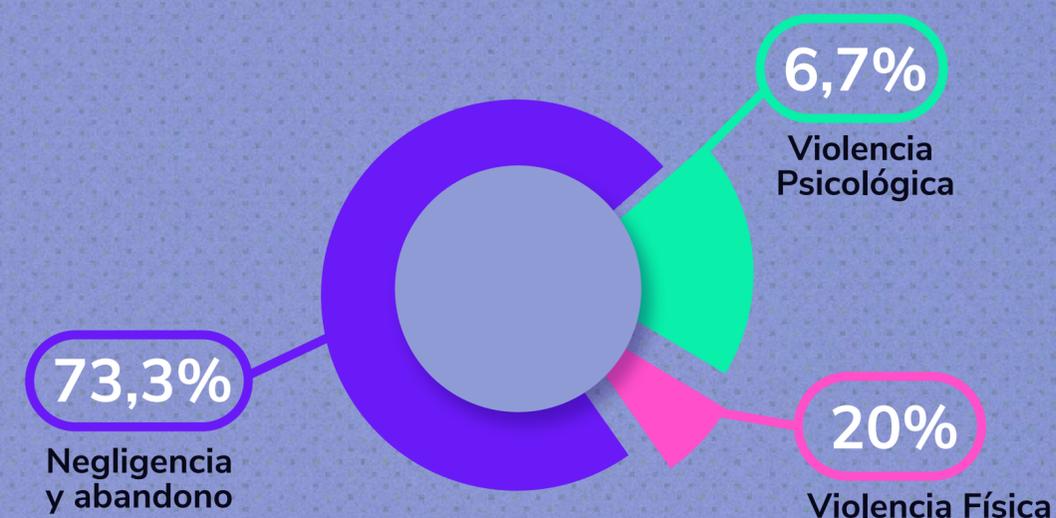


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio del Carmen, durante el año 2023, según cifras del IDS, **se registraron 16 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **9 casos de negligencia y/o abandono (56.3%)**, **5 casos de violencia sexual (31.3%)**, **2 casos de violencia física (12.5%)** y **no se registran casos de violencia psicológica**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa una reducción del 100 % en los casos de homicidios contra mujeres con relación al año 2022.

17. Cucutilla

Gráfica 20. VBG en el municipio de Cucutilla, 2023.

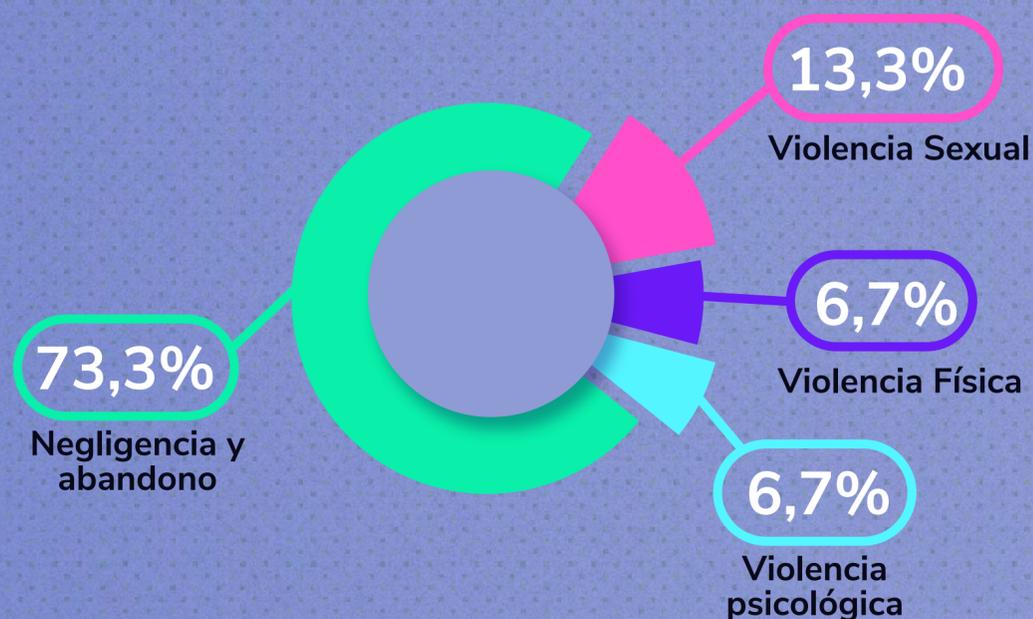


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Cúcutilla, durante el año 2023, según cifras del IDS, **se registraron 15 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **11 casos de negligencia y/o abandono (73.3%)** y **3 casos de violencia física (20%)**, **1 caso de violencia psicológica (6.7%)** y **no se registraron casos de violencia sexual**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

18. San Calixto

Gráfica 21. VBG en el municipio de San Calixto, 2023.

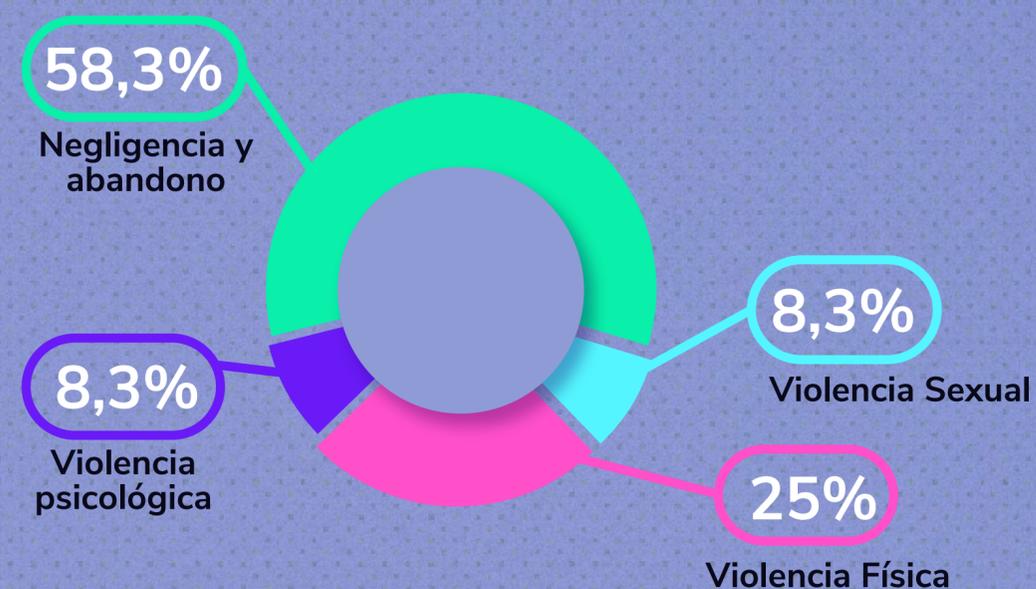


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de San Calixto, durante el año 2023, según cifras del IDS, se **registraron 14 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **10 casos de negligencia y/o abandono (73.3%)**, **2 casos de violencia sexual (13.3%)**, **1 caso de violencia física (6.7%)** y **1 caso de violencia psicológica (6.7%)**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

19. Cáchira

Gráfica 22. VBG en el municipio de Cáchira, 2023.

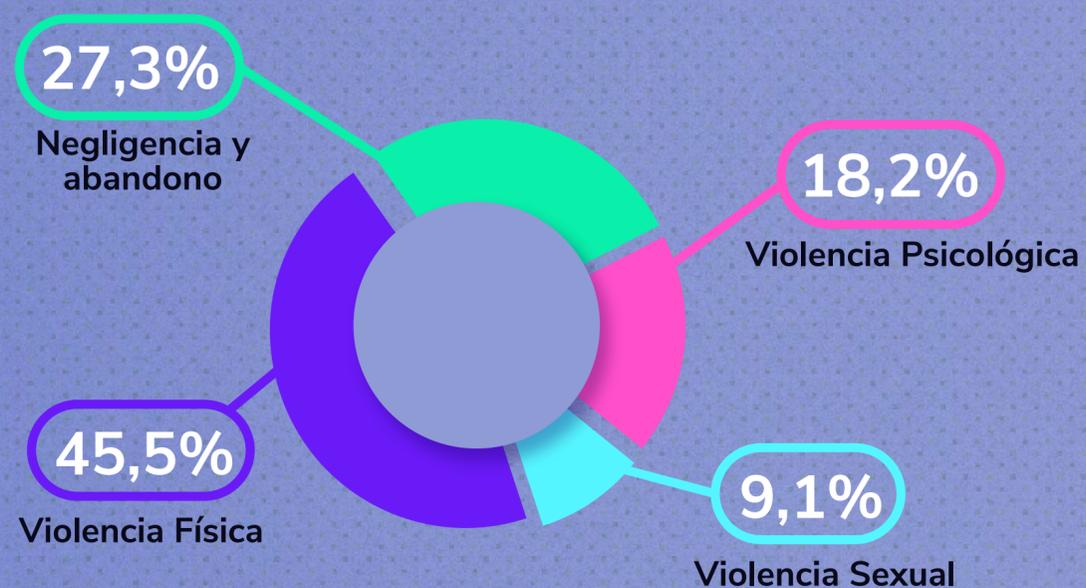


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Cáchira, durante el año 2023, según cifras del IDS, se **registraron 12 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **7 casos de negligencia y/o abandono (58.3%)**, **3 casos de violencia física (25%)**, **1 caso de violencia psicológica (8.3%)** y **1 caso de violencia sexual (8.3%)**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

20. Puerto Santander

Gráfica 23. VBG en el municipio de Puerto Santander, 2023.

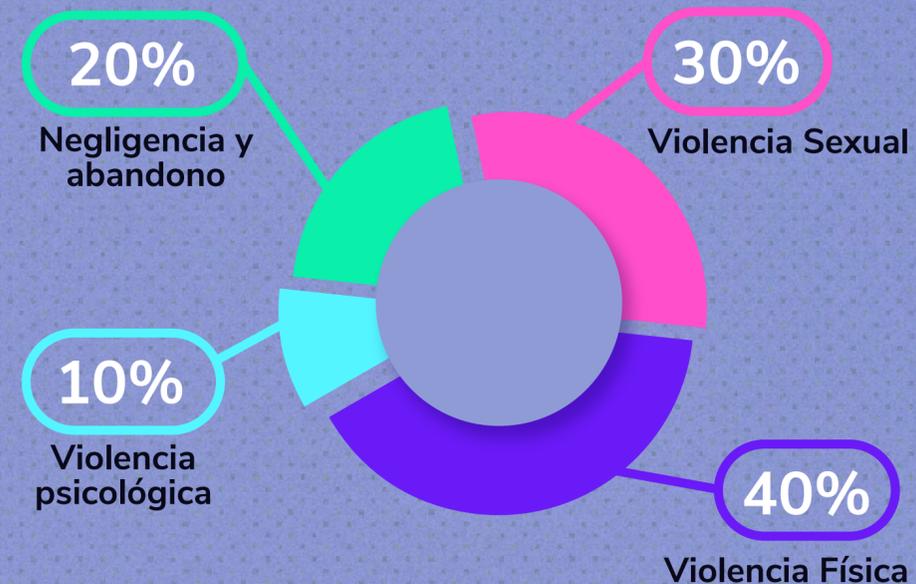


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Puerto Santander, durante el año 2023, según cifras del IDS, se **registraron 11 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **5 casos de violencia física (45.5%)**, **3 casos de negligencia y/o abandono (27.3%)** y **2 casos de violencia psicológica (18.2%)** y **1 caso de violencia sexual (9.1%)**; el INMLCF reporta la comisión de 1 homicidio contra una mujer durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

21. La Playa

Gráfica 24. VBG en el municipio de La Playa, 2023.

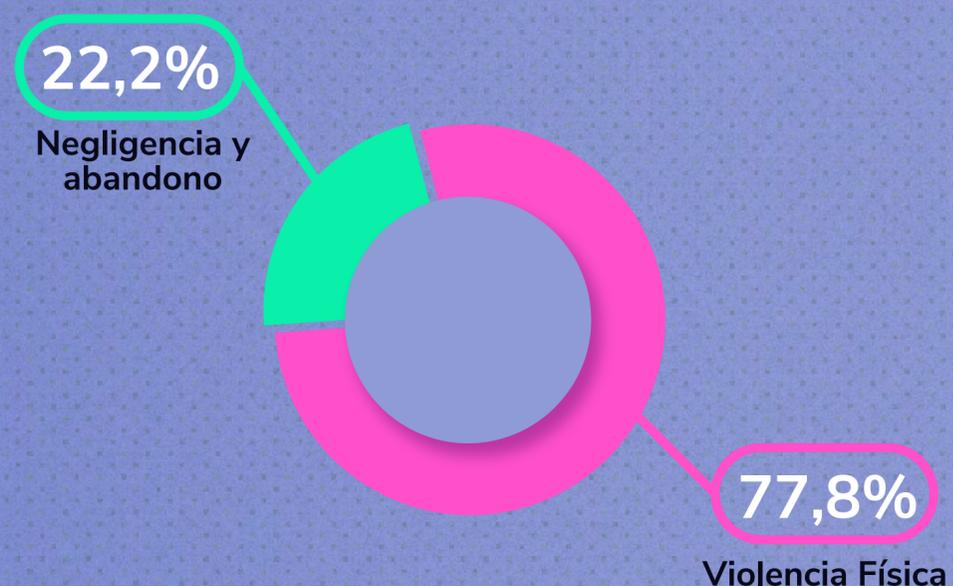


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de La Playa, durante el año 2023, según cifras del IDS, se **registraron 10 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **4 casos de violencia física (40%)**, **3 casos de violencia sexual (30%)**, **2 casos de negligencia y/o abandono (20%)** y **1 caso de violencia psicológica (10%)**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

22. Durania

Gráfica 25. VBG en el municipio de Durania, 2023.

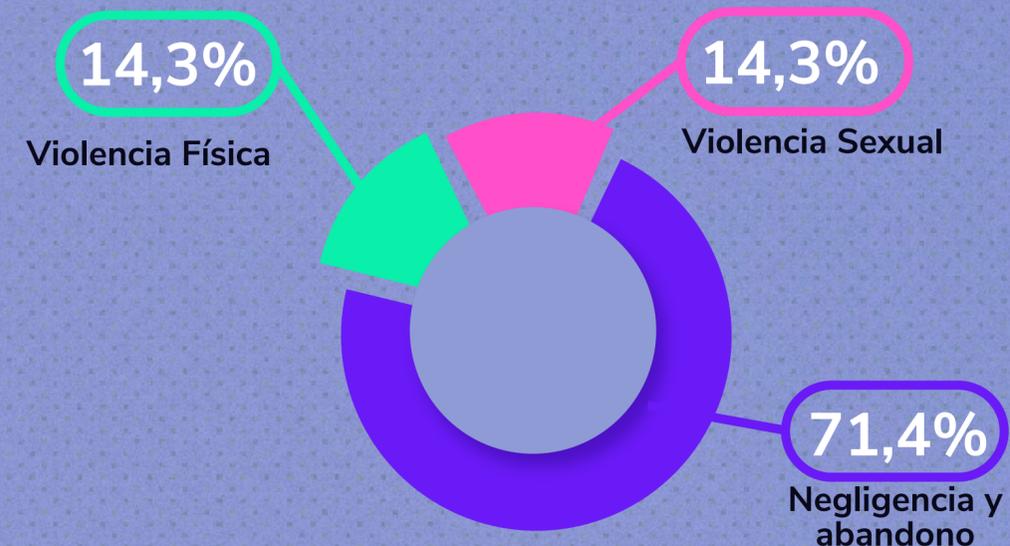


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Durania, durante el año 2023, según cifras del IDS, **se registraron 9 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **7 casos de violencia física (77.8%)**, **2 casos de negligencia y/o abandono (22.2%)** y **no se registran casos de violencia psicológica o violencia sexual**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

23. Chinácota

Gráfica 26. VBG en el municipio de Chinácota, 2023.

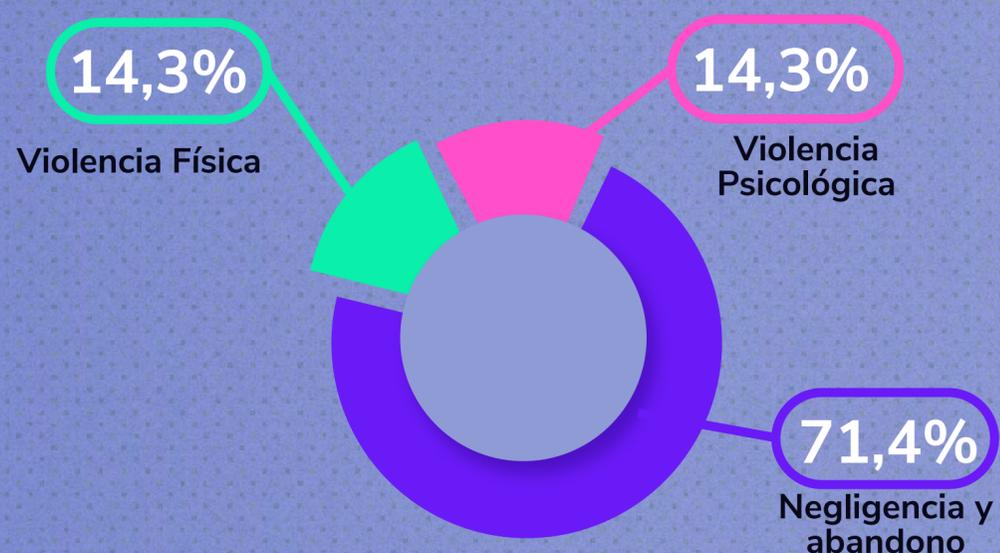


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Chinácota, durante el año 2023, según cifras del IDS, **se registraron 7 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **5 casos de negligencia y/o abandono (71.4%)** y **1 casos de violencia física (14.3%)**, **1 caso de violencia sexual (14.3%)** y **no se registran casos de violencia psicológica**; el INMLCF reporta la comisión de 1 homicidio contra una mujer durante el año 2023, lo que significa una reducción del 50% en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

24. La Esperanza

Gráfica 27. VBG en el municipio de La Esperanza, 2023.

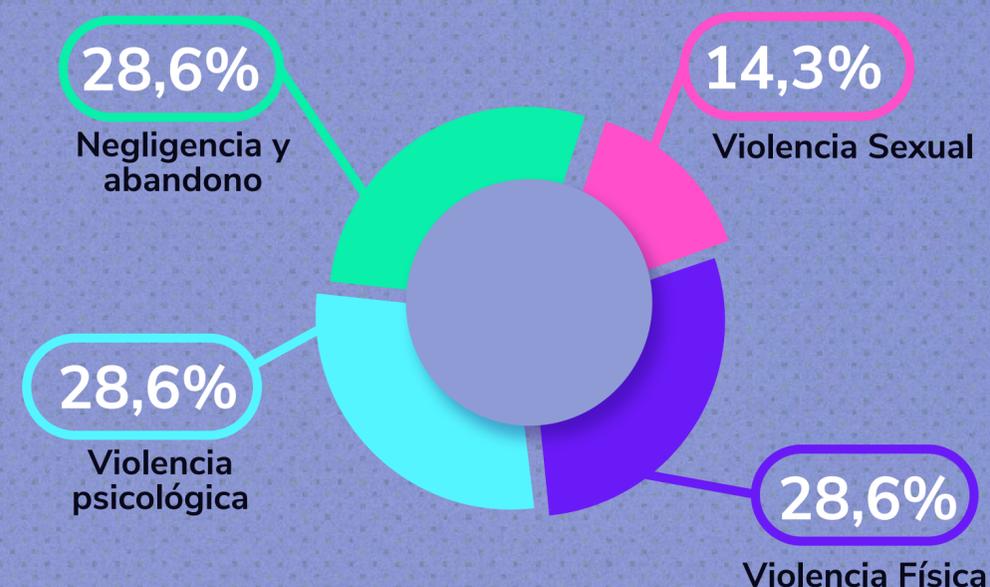


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de La Esperanza, durante el año 2023, según cifras del IDS, se registraron 7 casos de V.B.G., en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: 5 casos de negligencia y/o abandono (71.4%), 1 caso de violencia física (14.3%) 1 caso de violencia psicológica (14.3%) y no se registran casos de violencia sexual; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios o feminicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa una reducción del 100% en la cifra de homicidios y feminicidios ocurridos contra mujeres respecto del año 2022, teniendo en cuenta que durante el año 2022 se registró la ocurrencia de 1 homicidio contra una mujer y se tipificó un feminicidio en el municipio de La Esperanza.

25. Sardinata

Gráfica 28. VBG en el municipio de Sardinata, 2023.

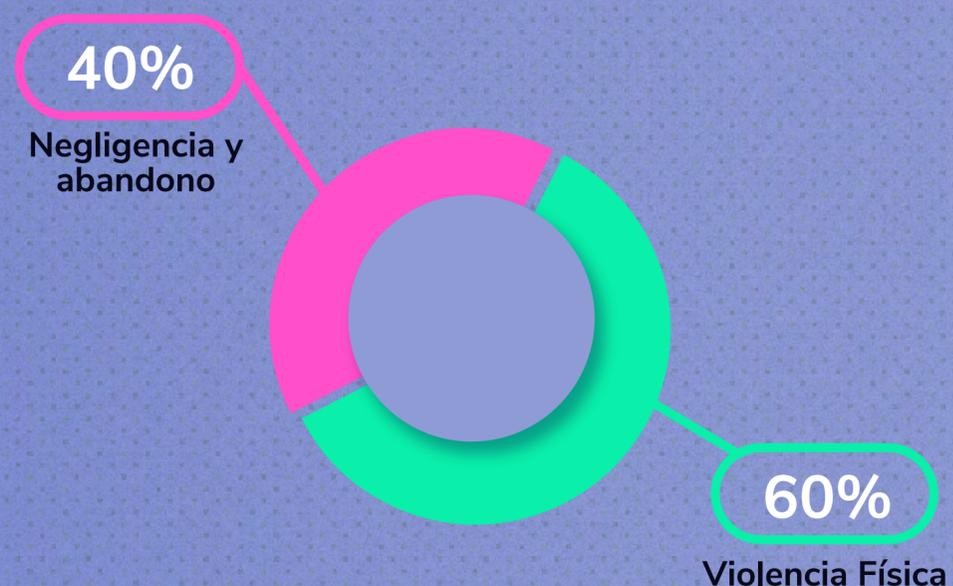


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Sardinata, durante el año 2023, según cifras del IDS, se registraron 7 casos de V.B.G., en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: 2 casos de negligencia y/o abandono (28.6%) y 2 casos de violencia física (28.6%), 2 casos de violencia psicológica (28.6%) y 1 caso de violencia sexual (14.3%); el INMLCF reporta la comisión de 1 homicidio contra una mujer durante el año 2023, lo que significa un aumento de 100% en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

26. Labateca

Gráfica 29. VBG en el municipio de Labateca, 2023.

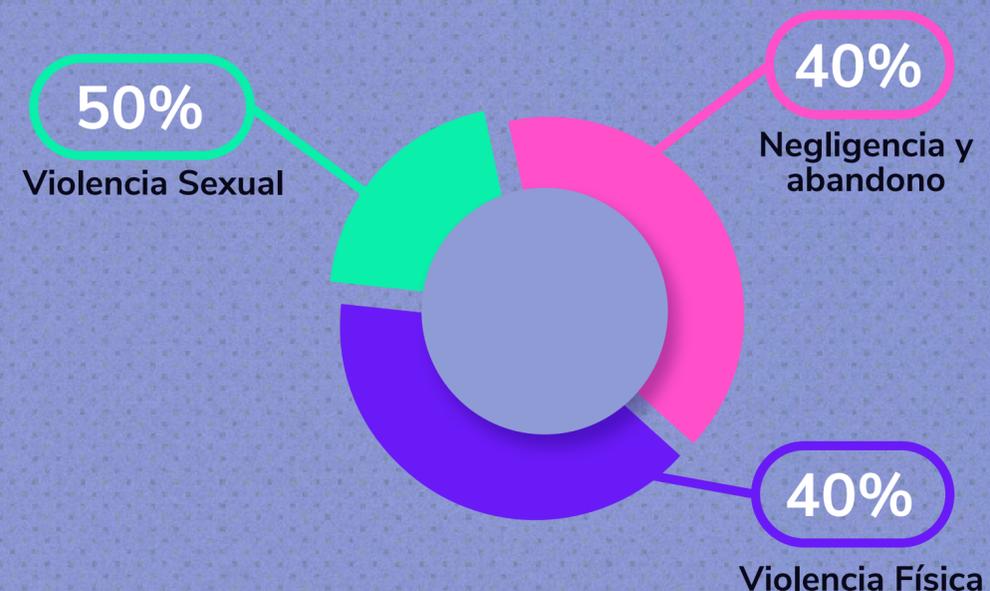


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Labateca, durante el año 2023, según cifras del IDS, **se registraron 5 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **3 casos de violencia física (60%)** y **2 casos de negligencia y abandono (40%)**, **no se registran casos de violencia psicológica o violencia sexual**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

27. Mutiscua

Gráfica 30. VBG en el municipio de Mutiscua, 2023.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Mutiscua, durante el año 2023, según cifras del IDS, **se registraron 5 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **2 casos de negligencia y/o abandono (50%)**, **2 casos de violencia física (50%)** y **1 caso de violencia sexual**, **no se registran casos de violencia psicológica**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

28. Salazar

Gráfica 31. VBG en el municipio de Salazar, 2023.

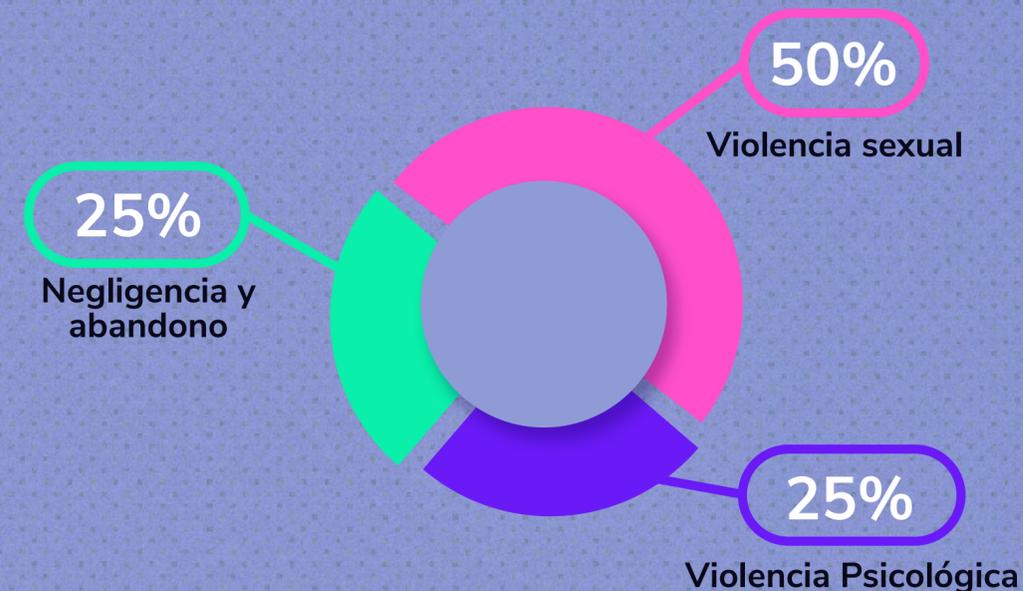


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Salazar, durante el año 2023, según cifras del IDS se **registraron 4 casos de V.B.G.**, según los tipos de violencia se presentaron: **2 casos de violencia física (50%)**, **2 casos de negligencia y/o abandono (50%)**, **no se registran casos de violencia psicológica o violencia sexual**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

29. San Cayetano

Gráfica 32. VBG en el municipio de San Cayetano, 2023.

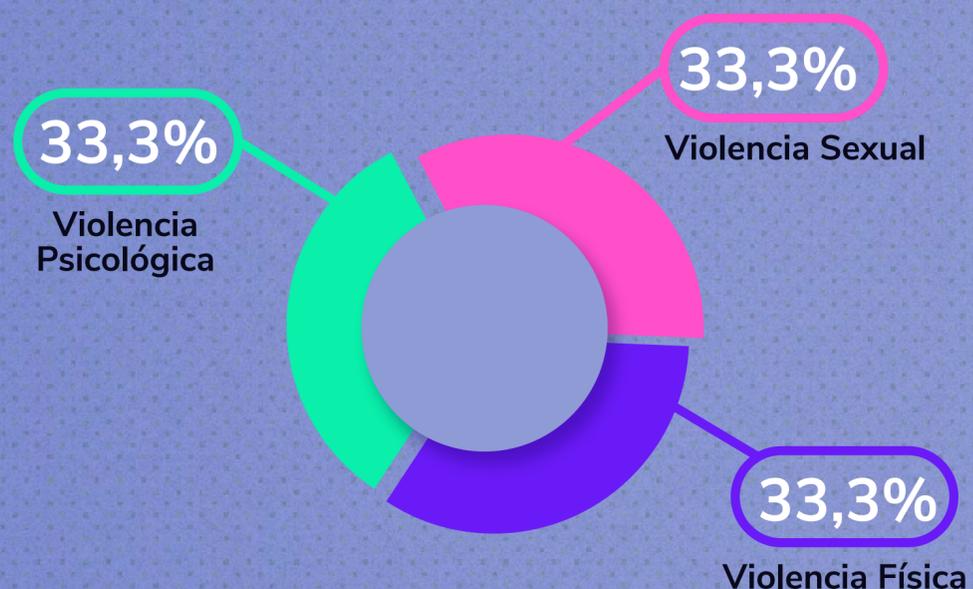


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de San Cayetano, durante el año 2023, según cifras del IDS, se **registraron 4 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **2 casos de violencia física (50%)**, **1 caso de negligencia y/o abandono (25%)** y **1 caso de violencia psicológica (50%)**, **no se registraron casos de violencia sexual**; el INMLCF reporta la comisión de 1 homicidio contra una mujere durante el año 2023, lo que significa un aumento del 100% en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

30. Arboledas

Gráfica 33. VBG en el municipio de Arboledas, 2023.

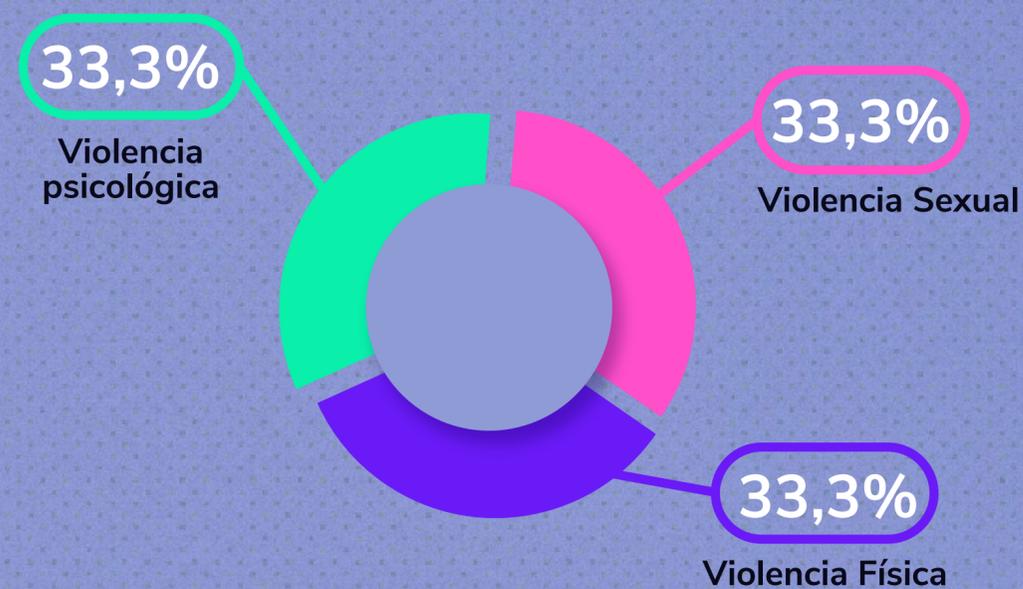


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Arboledas, durante el año 2023, según cifras del IDS, se **registraron 3 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **1 caso de violencia física (33.3%), 1 caso de violencia psicológica (33.3%) y 1 caso de violencia sexual (33.3%), no se registran casos de negligencia y/o abandono;** el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

31. Bochalema

Gráfica 34. VBG en el municipio de Bochalema, 2023.

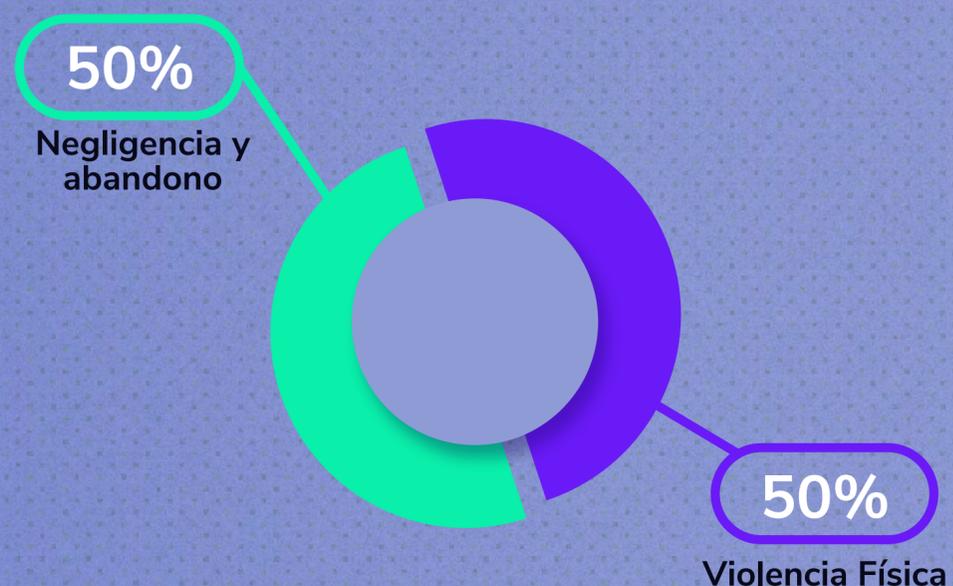


Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Bochalema, durante el año 2023, según cifras del IDS, se **registraron 3 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **1 caso de violencia Física (33.3%), 1 caso de violencia Psicológica (33.3%) y 1 caso de violencia sexual (33.3%), no se registran casos de negligencia y/o abandono;** el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

32. Villa Caro

Gráfica 35. VBG en el municipio de Villa Caro, 2023.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de villa Caro, durante el año 2023, según cifras del IDS, **se registraron 2 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **1 casos de negligencia y/o abandono (50%) y 1 casos de violencia física (50%), no se registran casos de violencia psicológica o violencia sexual;** el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

33. Gramalote

Gráfica 36. VBG en el municipio de Gramalote, 2023.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Gramalote, durante el año 2023, según cifras del IDS, **se registró 1 casos de V.B.G.**, en cuanto a los tipos de violencias se presentaron: **1 caso de violencia física (100%), no se registran casos de violencia Psicológica, violencia sexual o negligencia y/o abandono;** el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

34. Lourdes

Gráfica 37. VBG en el municipio de Lourdes, 2023.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Lourdes, durante el año 2023, **según cifras del IDS se registró 1 caso de V.B.G. violencia física y no se registran casos de violencia psicológica, violencia sexual o negligencia y/o abandono**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

35. Bucarasica

Gráfica 38. VBG en el municipio de Bucarasica, 2023.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Bucarasica, durante el año 2023, según cifras del IDS se registró **1 caso de V.B.G. violencia física y no se registran casos de violencia psicológica, violencia sexual o negligencia y/o abandono**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

36. Cécota

Gráfica 39. VBG en el municipio de Cécota, 2023.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Cécota, durante el año 2023, según cifras del IDS se **registró 1 caso de V.B.G. violencia física y no se registran casos de violencia Psicológica, violencia sexual o negligencia y/o abandono**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

37. Herrán

Gráfica 40. VBG en el municipio de Herrán, 2023.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Herrán, durante el año 2023, según cifras del IDS se **registró 1 caso de V.B.G. violencia física y no se registran casos de violencia Psicológica, violencia sexual o negligencia y/o abandono**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

38. Santiago

Gráfica 41 . VBG en el municipio de Santiago, 2023.



Fuente. Elaboración propia a partir de los datos del SIVIGILA, IDS, 2024.

En el municipio de Santiago, durante el año 2023, según cifras del IDS **se registró 1 caso de V.B.G. violencia física y no se registran casos de violencia Psicológica, violencia sexual o negligencia y/o abandono**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

39. Silos

En el municipio de Silos, durante el año 2023, según cifras del IDS, **no se registraron casos de V.B.G.**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.

40. Ragonvalia

En el municipio de Ragonvalia, durante el año 2023, según cifras del IDS, **no se registraron casos de V.B.G.**; el INMLCF no reporta la comisión de homicidios contra mujeres durante el año 2023, lo que significa que no hubo variación en la cifra de homicidios contra mujeres respecto del año 2022.



OBSERVATORIO DE
ASUNTOS DE GÉNERO
DE NORTE DE SANTANDER

MONITOREO DE MEDIOS

DE COMUNICACIÓN

EN NORTE DE SANTANDER

BOLETÍN 7: ¡HASTA QUE LA DIGNIDAD SEA COSTUMBRE!

El Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander presenta en este apartado la consolidación de un análisis de hechos registrados en noticias monitoreadas sobre violencias basadas en género ocurridas en el departamento durante el año 2023. El objetivo del análisis es identificar, a partir de las noticias monitoreadas, el tipo de violencias, agresores y principales víctimas de las violencias basadas en género cubiertas por medios de comunicación regionales de Norte de Santander. En este capítulo se analizan las noticias registradas por los medios locales: Diario La Opinión, Noti-Cúcuta, Tu Kanal y Pamplona Total, siendo los de mayor consulta por el alcance de noticias y reproducción de contenido.

Para el procesamiento de la información, se define el reconocimiento de los datos presentados en las noticias a partir del tipo de medio, tipo de violencia, lugar de los hechos, género de la víctima, población LGBTIQ+, origen nacional de la víctima, género del agresor, tipo de agresor, presentación de los hechos y lenguaje empleado. Para esta entrega, se lograron registrar **41 noticias correspondientes a Violencias Basadas en Género de los medios regionales en el departamento.**

El lugar con mayor número de hechos registrados fue Cúcuta, representando el 75,5% de los registros totales. De la misma forma, es importante resaltar un registro más o menos homogéneo en la distribución de hechos en el resto del departamento, como se presenta

en el gráfico a continuación. Sin embargo, es importante mencionar que muchas noticias a nivel nacional no fueron publicadas por los medios regionales monitoreados, específicamente, aquellas relacionadas con el secuestro a mujeres, el feminicidio de lideresas y la trata de personas.

Por ejemplo, se dejaron de lado hechos importantes como el secuestro a una lideresa comunal en el municipio de Ocaña a principios del 2023 y una funcionaria de la Registraduría municipal del municipio de Convención reportados por medios de comunicación como Semana (2023) y W Radio (Carrillo, 2023)⁸.

También fue posible identificar vacíos de información de noticias que enunciaran, específicamente, hechos relevantes que implican el reconocimiento de aumento de feminicidios y cifras de violencias basadas en género en el departamento de Norte de Santander.

La **Procuraduría General de la Nación**, señaló en el primer semestre del 2023 **la ocurrencia de 12 feminicidios, 363 casos de violencias basadas en género en contextos de pareja y familia y 132 exámenes médico-legales a mujeres presunto delito sexual según la revista semana (2023)**⁹ y la **Defensoría del Pueblo en temas de trata de personas, resaltó que entre 2018 y 2023 se registraron 43 casos de este hecho en el departamento** según el medio de comunicación Infobae (Saenz, 2023)¹⁰.

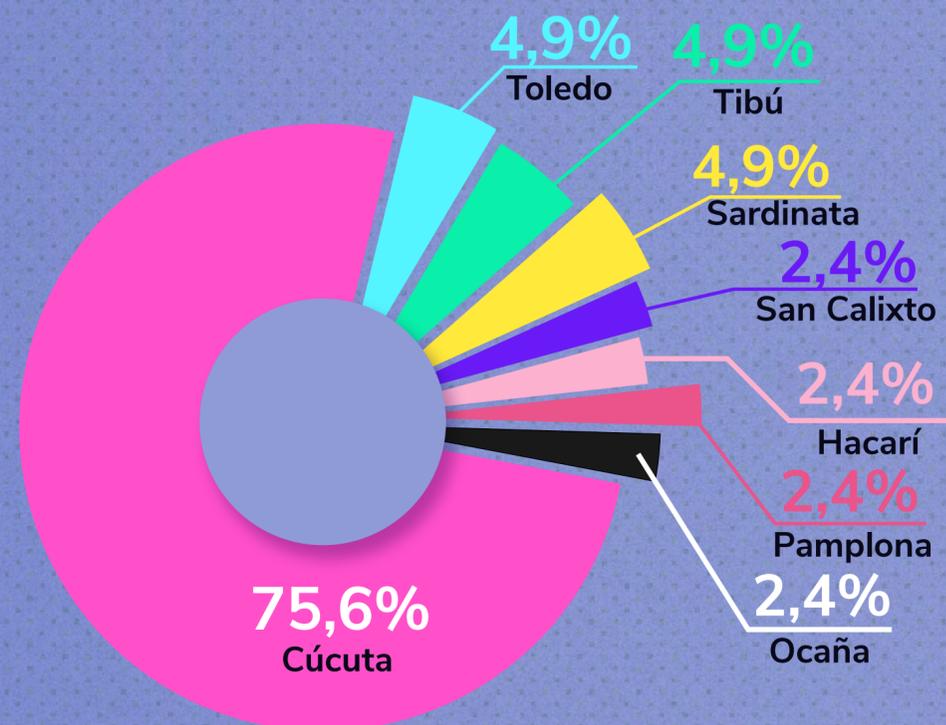
⁸ La noticia resalta la ocurrencia de estos secuestros en el marco del recrudecimiento del conflicto armado en la zona del Catatumbo y la participación de diversos actores en estos hechos, lo que trae un importante escenario de análisis sobre la narrativa empleada en las noticias para tratar temas relativos a las dinámicas de frontera, la consolidación de paz y escenarios de diálogos para la terminación del conflicto enmarcados en las garantías de los derechos de las mujeres: **Líder comunal completa más de 72 horas secuestrada en Ocaña, Norte de Santander (Semana, 2023).**

⁹ **Secuestran a funcionaria de la Registraduría en Convención, Norte de Santander (Carrillo, 2024).**

¹⁰ La noticia, resalta, además, otros escenarios de violencia institucional enmarcados en la no apropiación de los mecanismos establecidos a nivel institucional para el eficaz abordaje de las violencias basadas en género, formulado e implementado desde 2020: **Procuraduría alerta sobre violencia contra las mujeres en Norte de Santander (Semana, 2023).**

¹¹ Si bien esta cifra fue otorgada por un portal de noticias independiente, se hace necesario que los medios de comunicación regionales logren corroborar, replicar y difundir la información relativa a la Trata de Personas en el departamento de Norte de Santander: **Norte de Santander, Bogotá y Caldas las regiones con más casos de trata de personas en Colombia - Infobae (Saén, 2023).**

Gráfica 42. Distribución de registro de casos por municipio en medios de comunicación monitoreados



Fuente. Elaboración propia.

Es posible que la centralización de los casos respondan a las facilidades de cubrimiento en escenarios urbanos y no a la fidelidad propia de la frecuencia de ocurrencia de hechos. Esto permite comprender, por un lado, la importancia que se le da al cubrimiento de las violencias basadas en género en los medios regionales de mayor consulta en el departamento y por el otro, las dificultades y barreras para el registro de información en escenarios alejados de los centros urbanos.

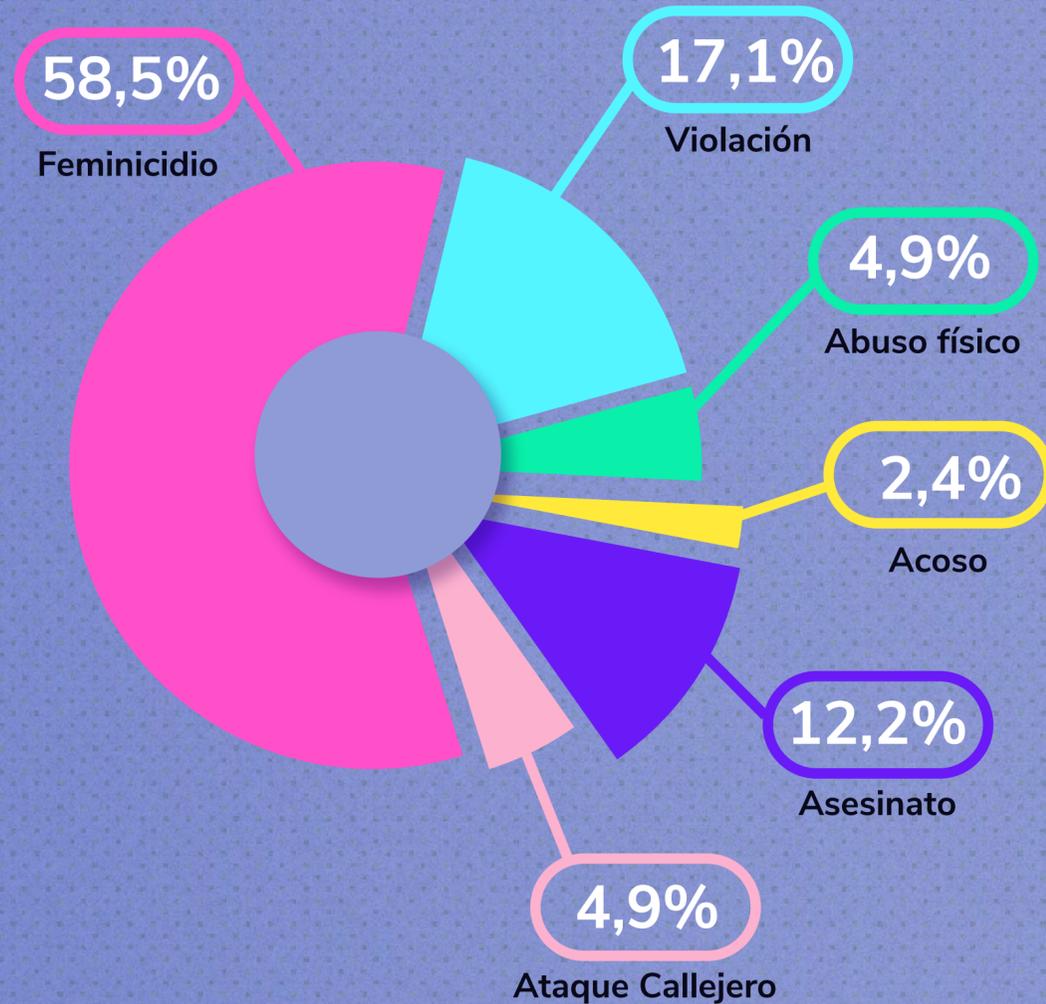
Frente a este panorama, es pertinente resaltar que en la consolidación de las realidades en medios de comunicación implica el reconocimiento de la existencia de hechos sociales y hechos noticiosos (Alsina, 1989) que a su vez se relaciona con que la consolidación de toda noticia y agenda noticiosa está enmarcada en una agenda mediática, donde se determina la importancia de las temáticas a cubrir, reflejadas de manera directa en el volumen de los temas que cubre un medio de comunicación (Gutierrez, 2022).

Esto implica, entonces, la configuración de las noticias en un entramado atravesado por la cultura, los roles de género y la sensibilización precaria frente a estos temas, que se empieza a notar en 1) el registro limitado de hechos relacionados con violencias basadas en género y 2) el registro inadecuado de esta información, incluyendo, la tipificación errada de violencia, la revictimización y la negativa del carácter sistemático-estructural de la violencia basada en género.

Esto también es posible identificarlo a partir del registro de violencias basadas en género de entidades oficiales. Es importante analizar, además, las formas en cómo se describen y se dan a conocer las violencias basadas en género desde los medios de comunicación. A continuación, se presenta la frecuencia de violencias identificadas por noticias en los medios de comunicación monitoreados.

Del número de noticias analizadas, fue posible identificar las siguientes violencias:

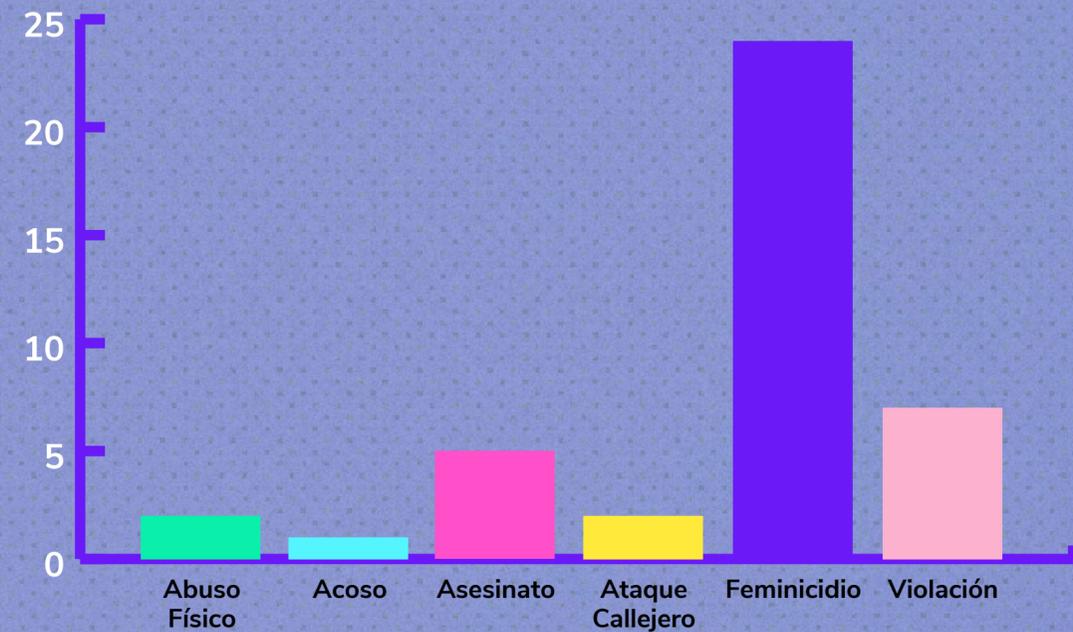
Gráfica 43. Modalidad de violencia por porcentaje en Noticias Monitoreadas



Fuente. Elaboración propia.

De las violencias identificadas, 58,5% fueron feminicidios, siguiendo la violación con un 17,1% y el asesinato con el 12,2%. Frente al registro de asesinato, es necesario establecer que esta categoría se reconoce en el marco de la tipificación de violencias usadas por los medios de comunicación. Se hace necesario resaltar que, todo asesinato hacia una mujer debe ser leído, en un primer momento, como un feminicidio, mientras se realiza el proceso de investigación necesario del hecho. La tipificación de asesinato hacia mujeres en los medios de comunicación responden a contextos de sicariato, donde se cumple con la circunstancia “cometer el delito para generar terror o humillación a quien se considere enemigo”, tipificada en la ley 1761 de 2015 (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2021). Por otro lado, el comportamiento de estas violencias respecto a la frecuencia de los delitos registrados fue el siguiente:

Gráfica 44. Modalidad de violencia por frecuencia de Noticias Monitoreadas



Fuente. Elaboración propia.

Donde se evidencia un importante volumen de noticias relacionadas con feminicidios en Norte de Santander. De las noticias analizadas, es importante ubicar un importante énfasis en la existencia de una relación personal con la persona victimaría, al igual que el resalto constante de una falta de “denuncia previa” por parte de las víctimas o la ausencia de acción por parte de la institucionalidad, además de descripciones innecesarias sobre la forma del crimen. Estas maneras de enunciar la violencia son problemáticas, en la medida que reflejan el carácter expresivo de la violencia de género, donde tanto la persona agresora como la colectividad comprenden la violencia como expresión de control y castigo, pero no se posicionan en contra de ella ni construyen narrativas sensibles a los hechos. La manera de narrar la violencia basada en género, negando su configuración en marcos de inequidad y siendo extremadamente gráficos, nutre la idea del imaginario social del cuerpo de la mujer que puede ser controlado de manera arbitraria, ultrajado y dominado en un marco de subordinación (Segato, 2016)¹¹.

La violencia como expresión en el lenguaje permite entrever, entre otras cosas, las maneras en las que se reconocen los sujetos, específicamente, las mujeres, identidades no cis-normativas y orientaciones sexuales diversas en los espacios sociales y públicos, en el marco de las lecturas sobre las violencias ejercidas sobre sus cuerpos, que reflejan el nivel de legitimidad que puede constituirse a partir de las narrativas reproducidas por agentes activos de poder simbólico como los medios de comunicación. Esto implica, entonces, la creación de figuras, imágenes, justificaciones y otros instrumentos de aceptación de la violencia hacia las mujeres que pueden instalarse en

¹¹ Esto es también una expresión de la continua necropolítica de género establecida y enmarcada en la configuración de las violencias basadas en género y los feminicidios, ya estudiadas por el Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander.

¹² Es importante mencionar que se escoge el análisis particular de esta violencia, pues, presenta un mayor registro en las noticias monitoreadas (58,5%) y de este medio, pues es el que mayor noticias registradas tiene en el marco del monitoreo de medios (51%).

las configuraciones de la opinión pública desde la representación de dicha violencia en el lenguaje.

Un ejemplo de representaciones que pueden facilitar la revictimización y reproducción de representaciones favorables para la normalización de violencias basadas en género se presenta a continuación, en el análisis de discurso de las noticias que cubren casos de feminicidio en el Diario La Opinión de Cúcuta¹², los cuales se analizan a partir de la configuración de 1) expresiones de la violencia donde no se evidencia un claro rechazo al feminicidio y se cae en retóricas que pueden legitimar el hecho o culpar a la víctima, como mencionar la no denuncia previa o responsabilizar a la víctima 2) consolidar representaciones de la violencia extremadamente gráficas, que cosifican al cuerpo de las mujeres y exponen a las víctimas innecesariamente y 3) la tipificación inadecuada del delito de feminicidio, usando la palabra “asesinato”.





Dolor y tristeza en la familia de mujer asesinada por su esposo, en Cúcuta



FRAGMENTO

Y agregó que Yojani José siempre fue un hombre violento, que golpeaba.

A Elva Eloisa y la insultaba, pero ella le tenía miedo y por eso nunca se atrevió a denunciarlo o dejarlo.

Yojani Briceño, al parecer, unos días antes de cometer el feminicidio, amenazó a la víctima con un cuchillo y estuvo a punto de hierla, por lo que le pidieron a la mujer que se separara y se llevara a sus niños. (Dolor y tristeza en la familia de mujer asesinada por su esposo, en Cúcuta, P. 2)



ANÁLISIS

Se enuncia una responsabilidad implícita de la víctima al no realizar la denuncia previamente, al igual que se trata al feminicidio como un asesinato en el marco de disputas de pareja. Es importante mencionar que los relatos donde se hace un especial énfasis en las acciones de las víctimas, por encima de las acciones del victimario, configuran escenarios de revictimización e ignoran la responsabilidad del agresor, reproduciendo narrativas que terminan legitimando y aceptando la violencia basada en género y negando su carácter estructural.



Alejandra Paredes fue asesinada saliendo de un supermercado en Cúcuta



FRAGMENTO

Según quedó grabado en varias cámaras de seguridad, un sicario esperó a que la joven saliera de un supermercado, donde estaba con su hijo de un año de nacido, y le disparó en repetidas oportunidades. (Alejandra Paredes fue asesinada saliendo de un supermercado en Cúcuta, P. 2)



ANÁLISIS

No menciona al crimen como feminicidio, pese a que se desarrolla bajo circunstancia “cometer el delito para generar terror o humillación a quien se considere enemigo”, tipificada en la ley 1761 de 2015 (Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, 2021).



Hallan el cadáver de una mujer en el Anillo Vial Occidental de Cúcuta



NOTICIA



FRAGMENTO

“El cuerpo no se ha podido identificar, porque solo tenía completo parte de la pierna derecha y de un brazo, pero el resto estaba descompuesto totalmente”, explicó una fuente judicial. (Hallan el cadáver de una mujer en el Anillo Vial Occidental de Cúcuta, P. 2)

“No se pudo determinar si el cuerpo tenía heridas de violencia, por lo que toca esperar el dictamen del Instituto de Medicina Legal para establecer la causa de la muerte”,

insistió la fuente. (Hallan el cadáver de una mujer en el Anillo Vial Occidental de Cúcuta, P. 2)

La víctima fue identificada como Eudimar Anderlin Pérez Marín, de 26 años, oriunda de Caracas (Venezuela), quien, al parecer, fue asesinada por su pareja sentimental (Hallan el cadáver de una mujer en el Anillo Vial Occidental de Cúcuta, P. 3)



ANÁLISIS

Esta noticia presenta, 1) una descripción gráfica del cuerpo hallado de la víctima, negando la humanización del relato -se habla de una mujer que fue descuartizada y cuyo cuerpo fue dejado a la vista en vía pública- y nutriendo la exposición de la violencia hacia las mujeres en marcos de expresión de control, terror o espectáculo mediático. 2) La negación de un delito como el feminicidio, lo cual refleja la resistencia de reconocer el carácter sistemático de las violencias basadas en género en el territorio, al igual que la configuración de barreras para la comprensión narrativa y discursiva de estos hechos y 3) el señalamiento del asesinato por parte de su “pareja sentimental” replicando la falsa categoría de “delito pasional” en la categoría de feminicidio.



NOTICIA

En diez días asesinaron a seis mujeres en Cúcuta



FRAGMENTO

Según cifras de la Policía Nacional, en su informe mensual de estadística delictiva, entre enero y agosto, en Norte de Santander han asesinado a 36 mujeres. Según dicha información, 3 muertes ocurrieron en Ocaña y tres más en Tibú, dos ocurrieron en Los Patios, mientras que

un caso se presentó respectivamente en Puerto Santander, El Zulia, Villa del Rosario, San Cayetano, Teorama, Sardinata y Convención. La cifra más alta corresponde a Cúcuta donde detallaron que ocurrieron 21 casos. Es decir, que entre enero y lo corrido de septiembre, en Norte de Santander han asesinado a 42 mujeres. (En diez días asesinaron a seis mujeres en Cúcuta, P. 3)



ANÁLISIS

Negación del carácter sistemático de la violencia hacia las mujeres, no mencionando la tipificación de feminicidio en las muertes registradas en las cifras.



NOTICIA

La mataron en el andén de su casa en Cúcuta



FRAGMENTO

Hacia las 6:37 de la tarde, los asesinos se detuvieron al frente de la casa, mientras que el parrillero sacó una pistola y le propinó un disparo en la cabeza y tres en el pecho a Carmen Vega, quien estaba sentada en una silla plástica. (La mataron en el andén de su casa en Cúcuta, P. 2)



ANÁLISIS

Expresión de la violencia de manera gráfica, cosificando la representación de la víctima en la noticia y revictimización a partir de 1) la negación de un feminicidio, 2) el relato explícito de las lesiones ocasionadas por el agresor. Adicionalmente, a pesar de que se menciona la ejecución del crimen en espacios de carácter “privado” (las casas, los barrios que se habitan, el andén) se niega el sentido de la acción al tratar al crimen como un mero acto de sicariato, de la misma manera que se describe de manera morbosa las formas en que se expresan los actos de dominio sobre el cuerpo de las mujeres, no para

ser reprochados, si no para ser mediatizados. 4) Se reitera, además, la consolidación de la comprensión del feminicidio como el resultado de “líos personales”, “problemas de pareja”, “disputas o “líos de faldas”.



Piden justicia por el asesinato de una mujer en Panamericano, en Cúcuta



FRAGMENTO

La mujer, de 23 años, fue baleada cuando se encontraba celebrando el cumpleaños de su hija, en el barrio Panamericano, el 16 de abril en la madrugada. (Piden justicia por el asesinato de una mujer en Panamericano, en Cúcuta, P. 2)



Adriana Escalante, víctima de feminicidio, ya había sido golpeada por su expareja



FRAGMENTO

Según algunos habitantes de la zona, hombres armados llegaron hasta una vivienda y subieron hasta el segundo piso para dispararle a la mujer. (Asesinaron a una mujer en el barrio Olga Teresa de Cúcuta, P. 2)



Un problema personal habría desencadenado el homicidio de una mujer en Cúcuta



FRAGMENTO

Un lío personal es la principal hipótesis que tienen las autoridades sobre el asesinato de Joseph María Perdomo Barreto, de 24 años, quien fue atacada a balazos la noche del martes, en la calle 14 con avenida 16, del barrio Olga Teresa, en inmediaciones de la Avenida Las Américas. (Un problema personal habría desencadenado el homicidio de una mujer en Cúcuta, P. 2)

El pistolero que subió las escaleras de una residencia, hasta llegar al segundo piso y entrar al apartamento de la víctima, no tuvo ningún reparo en dispararle en siete oportunidades en la cara, el cuello, el hombro y la mano derecha, a pesar de que ella estaba con su hija, de 15 días de nacida (Un problema personal habría desencadenado el homicidio de una mujer en Cúcuta, P. 2)



NOTICIA

Asesinaron a una mujer en el barrio Olga Teresa de Cúcuta



FRAGMENTO

Según se conoció, Yojani José Briceño Calderón comenzó a discutir con Elva Zabala, delante de los hijos, menores de edad, cuando los ánimos se caldearon y el hombre agarró un ladrillo y la golpeó en la cabeza. (Mató a su esposa dentro de la casa en el barrio Chapinero de Cúcuta, P. 2)



ANÁLISIS

Negación notable del delito de feminicidio, pese a que se cumplen las circunstancias establecidas para su tipología, al igual que se narra, de manera gráfica, la forma en que se ejerce violencia sobre la víctima.



NOTICIA

Mujer fue asesinada dentro de su vivienda y frente a sus hijos, en Los Estoraques



FRAGMENTO

Las detonaciones de varios disparos y el llanto desesperado del hijo menor de Sulay Andrea Monsalve alertaron a los vecinos de la torre 7, en la manzana J, de la urbanización Los Estoraques, de que algo fuera de lo normal había sucedido, por lo que inmediatamente llamaron al

cuadrante de la Policía. (Mujer fue asesinada dentro de su vivienda y frente a sus hijos, en Los Estoraques, P.1)



La sacaron de su casa para asesinarla en la vía a San Faustino, en Cúcuta



FRAGMENTO

La mujer, que vestía una camiseta de colores rojo y negro, una licra negra y zapatos blancos, tenía las prendas mojadas y rastros de barro, por lo que las autoridades presumen que los homicidas pasaron Franco desde Venezuela por el río Pamplonita, para asesinarla en territorio colombiano. (La sacaron de su casa para asesinarla en la vía a San Faustino, en Cúcuta, P. 2)



ANÁLISIS

Presenta detalles innecesarios sobre el estado de la víctima, se niega, de nuevo, la configuración de un feminicidio y se revictimiza al no reconocer tanto el delito como al narrar de forma explícita los hechos y circunstancias en las cuales se da el crimen sin un enfoque sensible y crítico de la violencia basada en género.

Fuente: Elaboración propia a partir de noticias monitoreadas.

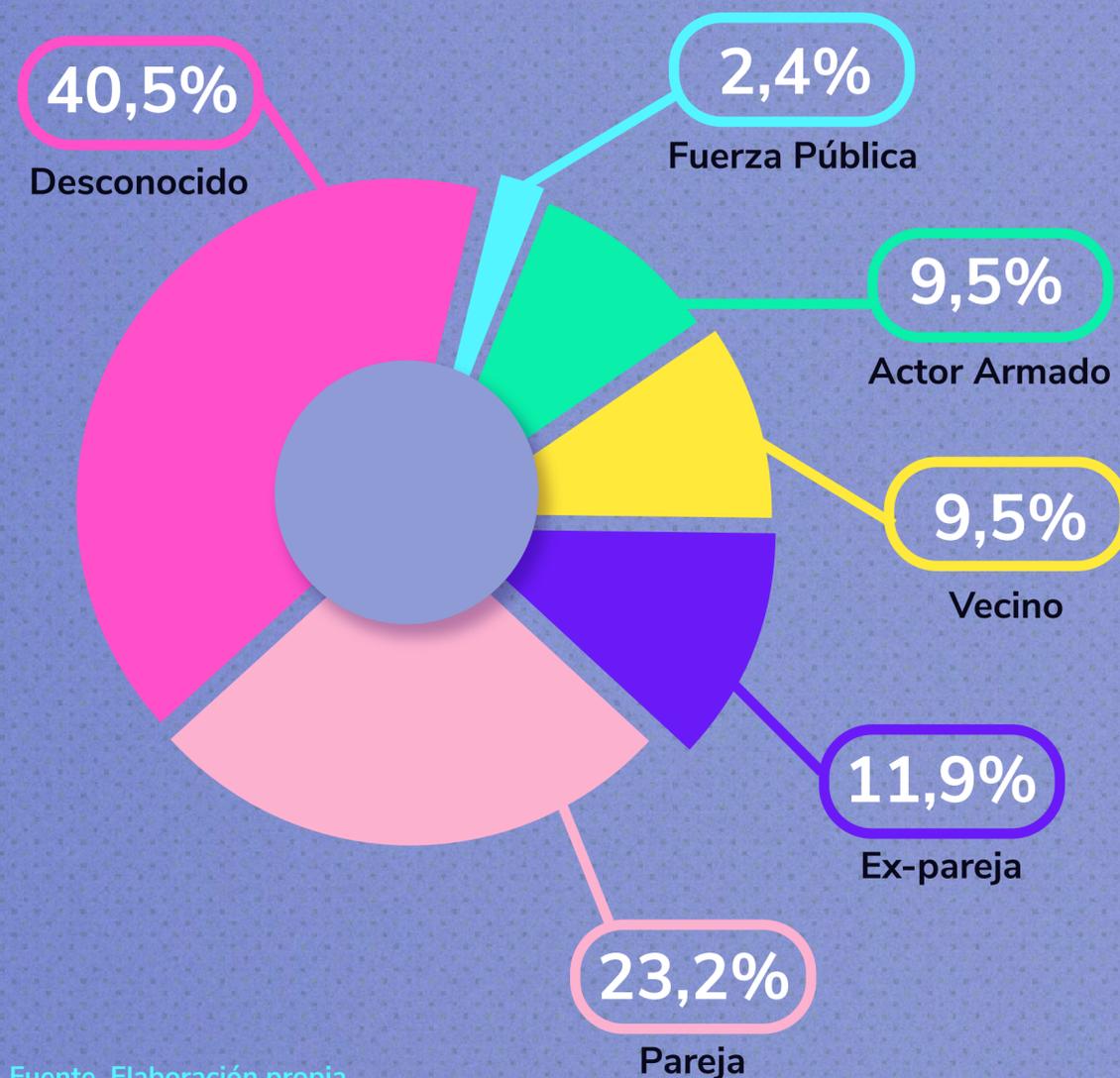
Por otro lado, es necesario mencionar que se identificaron que en las noticias que hacían referencia a feminicidios de mujeres migrantes, la constante era el hallazgo de sus cuerpos en estados altos de descomposición, al lado de carreteras o sitios solitarios, expuestos en bolsas. La dinámica de estas acciones ya fue explorada en el Boletín #6, en su apartado “doloridades: violencia feminicida en la frontera” donde se resalta la consolidación de un régimen de discriminación mortal hacia las mujeres migrantes en contextos de conflictividad profundizados por el control territorial de la frontera, los discursos de xenofobia y riesgo latentes en escenarios de desprotección.

El Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander, junto con OXFAM, CARE y Mujer y Futuro, realizó un análisis con enfoque de género de riesgos de protección en población migrante caminante entre los departamentos de Norte de Santander, Santander y Nariño, donde se encontró que la consolidación del control territorial por parte de grupos armados impacta en las formas de interacción y convivencia posibles para las mujeres migrantes, exponiéndolas a ellas y a sus familiares en alto riesgo de ser víctimas de violencias basadas en género, siendo el feminicidio y la exposición de sus cuerpos una muestra de estas dinámicas (Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander, OXFAM, CARE, Fundación Mujer y Futuro, 2023).

De la misma forma, el informe “Todas Somos Dignas” (DNP, 2024) muestra que desde 2021 Norte de Santander es el segundo departamento que mayores casos de Violencia Basadas en Género registra hacia mujeres venezolanas. El SIVIGILA reportó para ese año 526 casos y en 2023 el registro fue de 589, demostrando un aumento

de violencias hacia mujeres migrantes y la constante discriminación hacia ellas expresada en distintos tipos de violencia. Frente a los tipos de agresores identificados, se evidenció lo siguiente:

Gráfica 45. Agresores identificados por tipo en noticias monitoreadas



Fuente. Elaboración propia.

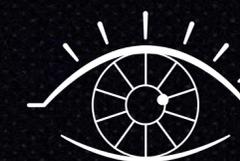
Puede leer la noticia completa aquí :

¹³ https://web.facebook.com/story.php?story_fbid=753006656870323&id=100064829852469&mibextid=xfxF2i&rdid=ShrflHKTfFK3BCeL

¹⁴ <https://www.laopinion.com.co/judicial/acusado-de-golpear-y-abusar-de-una-menor-de-edad>

Donde se identifica que los agresores se reconocen en su mayoría como desconocido, registro que responde a 1) el tratamiento de feminicidios como meros actos de sicariato, 2) la poca celeridad en las investigaciones por parte de instituciones legales para reconocer a los agresores y 3) las dificultades o riesgos de seguridad para visibilizar, de manera oportuna, quienes son los victimarios. En esta entrega es importante mencionar que en dos noticias se reconocieron dos mujeres victimarías, que asesinaron a sus esposos como respuesta de la constante violencia que ellos ejercían sobre ellas¹³. Otro hallazgo importante es el aumento de la violencia sexual hacia menores de edad, especialmente, en zonas rurales del departamento, ejercida sobre todo por vecinos o personas cercanas a las familias. Un caso importante a resaltar es el ocurrido en el municipio de Toledo, donde la víctima se encontraba embarazada tras ser violada constantemente por su agresor¹⁴.

En suma, es importante reconocer que la configuración de las narrativas sobre las violencias basadas en género en los medios de comunicación nos permite establecer una clara expresión de normalización y cosificación de la violencia hacia las mujeres. Esto, expresado en el marco de unos discursos que reproducen la violencia simbólica, la normalizan e instauran en la opinión pública.



OBSERVATORIO DE
ASUNTOS DE GÉNERO
DE NORTE DE SANTANDER

BOLETÍN 7: ¡HASTA QUE LA DIGNIDAD SEA COSTUMBRE!

¡QUE NO NOS CUESTE LA VIDA

HACER VALER NUESTROS DERECHOS!

*Violencia contra mujeres líderes
en el 2023-2024*

La situación de inseguridad que afrontan los defensores de derechos humanos, los líderes y lideresas sociales, activistas en Colombia es ampliamente conocida y ha sido bien estudiada en el ámbito académico. Sin embargo, cuando se trata abordar la violencia y los riesgos que experimentan las mujeres que se involucran en los procesos de movilización y son expuestas debido a las dinámicas de inseguridad que se viven en sus territorios, es bastante complejo y poco se conoce al respecto, aún más se intensifica, cuando son territorializadas dichas violencias como en el caso de Norte de Santander. Por tanto, este apartado responde a una pregunta base y es: ¿Qué entendemos por violencia contra mujeres lideresas y defensoras de DD. HH.? ¿Cómo poder identificarlas, hacer seguimiento y realizar acciones concretas que permita proteger sus vidas y las de sus familiares ante una exposición a niveles de riesgo tremendamente altos, comprendiendo el rol que tienen como agentes constructoras de paz y de tejido social? Ante estos escenarios es necesario preguntarnos también, ¿por qué es importante poner la mirada feminista para transformar la seguridad que respondan a sus necesidades y garantías de movilización?

La violencia contra mujeres, lideresas y defensoras de derechos humanos en escenarios de alto riesgos ha sido etiquetada de manera cualitativa a partir de su asignación a situaciones en las que la violencia, letal o no letal, es una posibilidad (Zulver J, 2022). Y se identifica como: toda amenaza, asesinato, persecución, arresto, tortura, desapariciones y desplazamientos forzados que tienen como fin crear obstáculos para la acción colectiva y movilizatoria de sus liderazgos. Estas violencias están vinculadas a las dinámicas de poder en entornos

de conflictos, postconflictos y violencia urbana, por tanto, las mujeres lideresas y defensoras de derechos humanos combinan la resistencia a la violencia con un **proyecto de justicia de género**¹⁴. Este apartado busca diagnosticar y analizar la situación de estas mujeres durante 2023 y principios de 2024 en Norte de Santander, presentando datos cuantitativos y cualitativos sobre violencia homicida, experiencias de resistencia y recomendaciones para un enfoque integral y con perspectiva de género.

No obstante, en este apartado fue difícil contrastar la información o los registros de violencia contra mujeres lideresas. Aunque recurrimos a fuentes oficiales y no oficiales, como la Defensoría del Pueblo (2024) y la MOE (2024), estas no cuentan con datos segregados por género en el departamento. Si bien proporcionan informes más amplios y generales sobre estas violencias, identificando categorías como asesinato, amenaza, atentado y secuestro, omiten delitos como desplazamiento, desapariciones y tortura. Por lo tanto, nos referimos a los datos registrados por INDEPAZ (2023), el Observatorio para la Defensa de la Vida (ODEVIDA) de Pares (2024), la Comisión Colombiana de Juristas (2023) y CORPOREDDEH (2023). Estas organizaciones realizaron un monitoreo enfocado solo en dos categorías: asesinatos y amenazas. Sin embargo, los datos obtenidos presentan discrepancias y en algunos casos no se disponen de datos, como se muestra en el siguiente cuadro:

¹⁴ Julia define el feminismo de alto riesgo como la resistencia a la violencia mediante un proyecto de justicia de género, implica que las mujeres lideresas no solo luchan por un marco más amplio para garantizar sus derechos, sino que lo hacen desde una perspectiva feminista. Al crear una identidad y construir capital social, estas mujeres añaden un nivel adicional de riesgo a su acción colectiva, ya que sus objetivos desafían tanto a los grupos armados como a las masculinidades militarizadas, es decir, al statu quo. Zulver, J. (2022). *Feminismo de alto riesgo en Colombia: Movilización de mujeres en contextos violentos*. Colombia: Universidad de los Andes.

Tabla 4. Datos registrados de Violencia contra Mujeres Líderesas, 2023.

Datos Registrados de Violencia contra Mujeres Líderesas, 2023		
FUENTES	ASESINATO	AMENAZAS
ODEVIDA/ Pares	3	0
Comisión Colombiana de Juristas	4	0
CORPOREDDEH	0	39
INDEPAZ	3	0

Fuente. Elaboración propia.

Las dinámicas de violencia contra mujeres líderes en Norte de Santander para el 2023 continúan demostrando que la tipificación de delitos en el departamento no es uniforme ni equilibrada, concentrándose en municipios con históricos altos índices de violencia, como Cúcuta y Tibú. Según CORPOREDDEH (2023), en 2023 se reportaron 8 asesinatos de líderes y lideresas sociales, sin embargo, no se hace una adecuada distinción por género. No obstante, se reportaron 2.927 amenazas, de las cuales 125 fueron dirigidas a líderes sociales y 39 fueron cometidas contra mujeres. El 83.3% de los homicidios se cometieron con armas de fuego.

¹⁵ AT 009-23: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/009-23.pdf>
 AT 026-23: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/026-23.pdf>
 AT 030-23: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/030-23.pdf>
 AT 019-23: <https://alertasstg.blob.core.windows.net/alertas/019-23.pdf>

Por otro lado, INDEPAZ (2023) registró 7 asesinatos contra líderes y lideresas, 3 de ellos fueron mujeres, y señaló que la mayoría de las víctimas eran líderes y lideresas comunales, El Observatorio para la Defensa de la Vida (ODEVIDA) de Pares (2024) coincide con INDEPAZ y registra 3 homicidios contra mujeres lideresas también. Finalmente, La Comisión Colombiana de Juristas (2023) documentó 4 asesinatos de lideresas comunales en Teorama, San Cayetano, Tibú y Cúcuta, con los autores aún sin identificar, uno de ellos, ocurrido en Tibú, fue el caso de una mujer comerciante lideresa de las mujeres y perteneciente a la Asociación Madres del Catatumbo (Caracol Radio, 2023). Las organizaciones de mujeres reportaron un aumento en la violencia intrafamiliar, violencia sexual y feminicidios, situando a Norte de Santander como el tercer departamento con mayor violencia contra mujeres (Pares, 2024).

Hasta febrero del 2024, la MOE (2024) reportó 6 casos de violencia contra mujeres lideresas en Norte de Santander, incluyendo categorías como homicidios, amenazas y un secuestro, siendo este departamento el único que registró un secuestro. La Defensoría del Pueblo (2024) indica que Norte de Santander lidera en casos de violencia basada en género (VBG) y violencia política (VPP), con 10 casos reportados. Empero, durante el 2023, se emitieron 4 alertas tempranas en Norte de Santander, en la que no se profundiza con mayor detalles la situación de riesgo para mujeres, líderes y defensores de derechos humanos en los diferentes contextos presentados en el 2023.¹⁵

Por otro lado, la Directora Yuleima Vargas de la Corporación Red Departamental de Defensores de DDHH (CORPOREDDEH), quien ha

experimentado múltiples amenazas, atentados y violencia debido a su rol como líder comunal, presidenta de un sindicato de pimpineros, representante de la mesa de víctimas y otros roles de liderazgo, ha enfatizado que las violencias ejercidas contra las mujeres no solo se deben a su género, sino también a ser lideresa en un contexto de alto riesgo. En el libro “Feminismo de alto riesgo en Colombia: Movilización de mujeres en contextos violentos” (2022), se resalta la importancia de analizar la violencia desde una perspectiva de género, destacando que esta adopta múltiples formas y se manifiesta tanto en el ámbito privado como en el público, en relación con las dinámicas de poder. Según Yuleima, es fundamental comprender que la violencia contra las mujeres lideresas está intrínsecamente ligada a su rol de liderazgo y a las estructuras de poder que desafían.

“Yo creo que somos vulnerables por el hecho de ser madres, y tener esa capacidad de ser más sensible por nuestros hijos, también se ha venido evidenciando, que la amenaza no llega solo a la mujer, sino a la familia, " vamos a acabar con que más le duele", pero también por el hecho de ser mujer lideresa, "vamos a callarla porque ud no puede liderar", quien tiene la vocería son los hombres y no soportan que una mujer moleste o diga lo que no le gusta, hemos visto que el aumento de liderazgos de mujeres, por ejemplo, en las juntas de acción comunal, ha habido más participación y mujeres electas, que por cierto yo soy electa, y nos ha tocado duro porque las amenazas se están dando hacia las comunales, no hay una garantía o política para que nos proteja”

Los patrones de violencia identificados por la lideresa Yuleima están alineados con los datos y análisis presentados en este boletín, lo que demuestra la falta de atención oportuna y adecuada a las necesidades de seguridad de las mujeres lideresas. La violencia simbólica, como en el caso de Diana, líder comunal asesinada brutalmente en San Cayetano (El Tiempo, 2023), busca enviar un mensaje a la sociedad en la que los cuerpos de las mujeres son desechados para silenciar y estigmatizar (Corporación de Investigación y Acción Social y Económica–CIASE Corporación SISMA Mujer Corporación Colombia Diversa Colectivo de Pensamiento y Acción: Mujeres Paz y Seguridad, 2022).

Este tipo de violencia no sólo tiene repercusiones directas en las familias de las víctimas, sino también en la comunidad en general, debilitando a otras mujeres lideresas de continuar con sus actividades por temor a represalias. El incremento de la violencia contra las mujeres defensoras se evidencia tanto en el aumento cuantitativo de actos violentos como en su dimensión cualitativa, caracterizada por una intención ejemplarizante debido a su condición de mujer y su rol en la garantía y defensa de derechos humanos.

Es esencial destacar que las afectaciones hacia las lideresas presentan características particulares, ya que los agresores utilizan estereotipos y simbolismos que amplifican el impacto a sus familiares y allegados, comprometiendo su integridad psicológica. A diferencia de los líderes varones, cuyas amenazas suelen ser directas y exclusivas, las amenazas contra las lideresas frecuentemente incluyen referencias a su género, a violencias sexuales y amenazas contra ellas y sus seres queridos. Adicionalmente, resulta preocupante que los asesinatos de mujeres

lideresas no están siendo debidamente investigados, violando el debido proceso. Los medios de comunicación desempeñan un papel crucial en la construcción de la narrativa sobre estas violencias y en su abordaje tanto mediático como jurídico, perpetuando la clasificación incorrecta de estos hechos como "crímenes pasionales" en lugar de feminicidio.¹⁶

"El 40% de los casos registrados de asesinatos contra mujeres han sido por arma de fuego, esta modalidad ha venido en aumento, las mujeres son asesinadas de maneras violenta, hay otros casos, que fueron por objetos cortopunzantes como en el caso de Diana, pero no deja de ser impactantes, son muy fuertes y simbólicos. Los casos han venido aumentando, pero también como la sevicia. Eso genera un temor y una afectación grave a las mujeres que ejercen liderazgos. Le están dando una categoría que no es la correcta como que es un caso de crimen pasional, y esto permite que las autoridades no lo investiguen, y cuando la familia pide información o nosotras, no hay registro, no se activa una ruta especial"

Además, lo descrito en este apartado resalta la necesidad de reconocer pública e institucionalmente el rol que las lideresas realizan, y es válido preguntarse: "¿seguridad para quién?", ya que nos obliga a ver a la sociedad no como un colectivo homogéneo, sino como un conjunto de individuos diversos. Las mujeres y las niñas, en sus diversas identidades, han sido eclipsadas por el sujeto de análisis "hombre", sin

considerar sus particularidades. Por lo tanto, se recomienda transformar los procesos de análisis de seguridad desde una perspectiva que incluya a mujeres y niñas en todas sus diversidades, y crear políticas de seguridad que sean inclusivas y respondan a sus necesidades sociales y políticas para la construcción de la paz en el territorio.

En definitiva, el análisis de género destaca que el estudio del contexto es una herramienta crucial para las autoridades que deben proteger a las mujeres en toda su diversidad en el ejercicio de su liderazgo. Es esencial contar con una adecuada sistematización y registro de las violencias, así como superar los prejuicios para rastrear la sistematicidad de los crímenes contra las mujeres y los patrones que estos revelan. Este enfoque proporciona una comprensión más precisa del verdadero riesgo al que se enfrentan, las formas en que podría materializarse y cómo prevenirlo.

Por último, se destaca la importancia de incorporar dentro de las agendas políticas y sociales una seguridad con un enfoque feminista interseccional y la implementación del plan de acción de la Resolución 1325, creada por el esfuerzo de las organizaciones de la sociedad civil, la cooperación internacional y el gobierno nacional.

¹⁶ El Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander considera cualquier acto violento contra una mujer feminicidio, incorpora el análisis proporcionado por el Observatorio de Feminicidio como violencia feminicida neoliberal y el enfoque interseccional en contexto de conflicto armado, además, acata la orden emitida por el fiscal general de la nación debido al agravamiento de asesinatos contra mujeres en Colombia (CityTV, 2023), puede ver el artículo Completo aquí: https://citytv.eltiempo.com/noticias/seguridad/cualquier-muerte-violenta-de-una-mujer-sera-tratada-como-un-feminicidio-en-colombia_71078

CONCLUSIONES



Tomando como referencia los casos de homicidios contra mujeres reportados durante el año 2022 por el INMLCF (30 casos), desarrollando un análisis comparativo, se puede afirmar que hubo un aumento de 90% en la cifra de homicidios contra mujeres en Norte de Santander respecto del año inmediatamente anterior, en tanto durante el año 2023 se cometieron 57 homicidios contra mujeres a nivel departamental, de los cuales 14 de ellos (24,5%) fueron circunstancialmente clasificados como feminicidios por la Fiscalía General de la Nación (2024).



Durante el año 2023 se registraron 4.259 casos de V.B.G., reportándose un aumento de 427 casos con relación al año 2022, en el cual se registró la comisión de 3.832 casos de V.B.G., lo que corresponde a una elevación de 11.14% en el número de casos de V.B.G. respecto al año inmediatamente anterior en Norte de Santander.



Durante el primer trimestre del año 2024 en Norte de Santander se han reportado 1.585 casos de V.B.G. en el SIVIGILA, de los cuales 701 corresponden a hechos de violencia física (44.22%), 473 casos de negligencia y abandono (29.84 %), 320 casos de violencia sexual (20.18%) y 91 casos de violencia Psicológica (5.74%).



Es alarmante el aumento de las violencias sexuales registradas hacia adolescentes, específicamente, en la subregión del Catatumbo. El Sistema de Vigilancia de Salud Pública registró en 2023 que en Ábrego, el 71.43 % de los casos de violencia sexual se presentó en adolescentes; en Convención, un 66.67 % de los casos corresponde a explotación sexual en adolescentes; en El Tarra, el 66.7 % de los casos de violencia sexual afecta a este grupo etario; en Hacarí, el porcentaje es del 80 %; en Ocaña es del 56.14 %; en San Calixto es del 50 %; en Sardinata, el 100 % de los casos reportados corresponde a adolescentes; en Teorama, el 46.77 %; y en Tibú, el 40 %. Al tiempo que es importante mencionar que en el promedio de respuesta de las instituciones para la entrega de estas cifras fue de aproximadamente 30 días, una barrera problemática para el acceso a la información sensible sobre género en el departamento.



Se evidencia una ausencia de información en la categorización de la violencia contra mujeres líderes, considerando los escenarios de vulnerabilidad, conflicto y violencia continua que enfrentan por la defensa de derechos humanos. Por tanto es necesario que la categorización incluya un amplio espectro de tipos penales, como secuestro, amenazas, desplazamiento y asesinato, para reflejar las diversas formas de violencia a las que están expuestas y su entendimiento.



Es importante mencionar un claro vacío en el registro de violencias hacia población LGBTIQ+ en los medios monitoreados, lo cual es preocupante, pues, la corporación Caribe Afirmativo (2023) registró que Norte de Santander es uno de los departamentos con mayores casos de amenazas a personas LGBTIQ+, registrado 22 casos de violencia policial en lo corrido de 2023, ubicándolo como una zona con un Índice de Riesgo de Victimización importante, siendo este del 22%. Se identifica, además, un importante aumento de violencia sexual y feminicidio hacia mujeres migrantes, niñas y adolescentes.



A su vez, mencionar que el cubrimiento de violencias basadas en género en contextos de conflicto armado generan un llamado a la acción crítica por parte de los medios de comunicación, que inviten a la construcción de escenarios de paz desde el diálogo para el fin del conflicto y la garantía de la no repetición para la vida digna de las mujeres y personas LGBTIQ+. Un compromiso importante por parte de los medios de comunicación debe ser la visibilización de la violencia política que viven las lideresas y mujeres que defienden derechos en el territorio, compromiso que solo será cumplido en la medida que se construyen agendas informativas conscientes del carácter sistemático de las violencias basadas en género y de la importancia de la paz para una seguridad humanizada e integral para la población vulnerable y comunidad en general.



Los medios de comunicación regionales, especialmente los más reconocidos, continúan promoviendo las narrativas de violencia basada en género en un lenguaje violento, que no es digno para los derechos de la mujer y ocasiona escenarios de inseguridad desde el lenguaje al

apoyar la continuidad del lenguaje patriarcal y la estigmatización de los movimientos y colectivos feministas. Esto, a partir de la instauración de una noción de seguridad que ignora las necesidades de las mujeres e instaura una visión militarista, más que humanizada, de las lecturas de bienestar.



Es importante reconocer que la configuración y expresión de las violencias basadas en género en espacios públicos son una muestra importante de las posibilidades que las mujeres tenemos de apropiar nuestro entorno y territorio. La mayoría de Violencias Basadas en Género registradas en los distintos municipios se concentraron en espacios periféricos de la ciudad, presentando una territorialización de la violencia importante de analizar frente a los espacios donde ésta se reproduce en relación con otras caracterizaciones, como la clase y el origen.



El aumento de violencias basadas en género en Norte de Santander nos ubica en un escenario de acción inmediata para la articulación de acciones, estrategias y procesos que, desde los enfoques de la seguridad feminista interseccional y la consolidación de territorios dignos, permita a las mujeres la garantía plena de sus derechos, de su bienestar y de su vida, enmarcado en los procesos de no repetición que implican, de manera urgente, la creación de una nueva narrativa institucional, social y mediática sobre las violencias basadas en género.

BOLETÍN 7: ¡HASTA QUE LA DIGNIDAD SEA COSTUMBRE!

RECOMENDACIONES



Es importante que los escenarios de participación para el tratamiento de violencias basadas en género puedan ser vinculantes, de forma tal que se explicita y consolide en los documentos técnicos para la gobernanza estrategias adecuadas y apropiadas para el justo tratamiento de la violencia feminicida y la violencia basada en género.



Es importante vincular la violencia política hacia lideresas como violencias basadas en género que deben leerse y entenderse a partir de la violencia estructural que nutre las desigualdades, inequidades y vulneraciones basadas en el género, a partir de enfoques interseccionales, feministas y territoriales, que visibilicen las particularidades, complejidades y escenarios de configuración específicos de estas violencias.



Se hace necesario que los medios de comunicación generen narrativas sensibles frente al carácter sistemático, estructural y contextual de las violencias basadas en género ocurridas en el departamento. Esto implica el reconocimiento y justa tipificación de los delitos cubiertos en el marco de las violencias hacia las mujeres, al igual que el uso de narrativas respetuosas, no gráficas ni explícitas al momento de cubrir estos hechos.



Es pertinente que los medios de comunicación reconozcan, desde la configuración de las noticias, en el uso del lenguaje y el establecimiento de narrativas, las dinámicas de poder inequitativas en las cuales se desarrolla la violencia patriarcal. Esto implica la contraposición de este discurso en el uso de palabras adecuadas para hablar de la violencia hacia las mujeres, como por ejemplo, la justa identificación de feminicidio, de violencia sexual y de violaciones, enunciadas desde perspectivas críticas que reprochen estos actos, no revictimicen ni generen discursos que enfatizan en el accionar de las víctimas por sobre el accionar y responsabilidad de los victimarios.



Generar espacios de articulación e intercambio de perspectivas y experiencias entre los medios de comunicación y las organizaciones de la sociedad civil para buscar, mediante el diálogo, puntos de conciliación entre las narrativas y una mejor obtención de información por parte los medios de comunicación, al establecer contacto directo con las fuentes primarias de información como las organizaciones sociales, colectivos feministas que tienen contacto directo con las comunidades del territorio, permitiendo así la construcción y transformación de las narrativas de los medios de comunicación mediante la implementación de la seguridad feminista interseccional.



Se hace necesario, bajo la nueva directriz de la Fiscal Luz Adriana Camargo que indica que toda muerte violenta de una mujer deberá ser investigada como un feminicidio, resaltar la necesidad de los cambios de paradigmas para comprender la violencia, específicamente, en el marco de la configuración de la justicia para estos hechos. Algunas de las nociones conceptuales aquí presentadas permiten articular, reinterpretar y sensibilizar a funcionarixs para esta labor. Específicamente, en el marco de la identificación de violencias hacia lideresas sociales, cuyos feminicidios son ignorados o no registrados como tal.



Las luchas feministas, encaminadas a la dignificación de liderazgos, la consolidación de espacios seguros y la articulación para la transformación de estas realidades, deben ser protegidas, visibilizadas y escuchadas como estrategias efectivas para la erradicación de violencias basadas en género.



Se reitera la urgencia de formular e implementar una política binacional, fronteriza y migratoria para abordar las violencias basadas en género en contextos de desplazamiento y movilización humana. El aumento de cifras de trata de personas es un hecho alarmante que debe comprometer a la institucionalidad para el desarrollo de dicha política.



OBSERVATORIO DE
ASUNTOS DE GÉNERO
DE NORTE DE SANTANDER

BOLETÍN 7: ¡HASTA QUE LA DIGNIDAD SEA COSTUMBRE!

REFERENCIAS

BIBLIOGRÁFICAS

-  Acosta, G. y Garcés, A. (2016). El diálogo de saberes en comunicación: reconfiguraciones de la formación y de la investigación. Anagramas Rumbos y sentidos de la comunicación. 15(29). Medellín: Universidad de Medellín. 17-23.
-  Aldrete Gutierrez M. (2022). Analisis critico del discurso con perspectiva feminista para analizar los discursos sobre feminicidio. Una propuesta metodologica de Latinoamérica.
-  ALSINA, R. La construcción de la noticia, Paidós, Barcelona, 1989.
-  Bonilla V, Jorge I & Tamayo G, Camilo A. (2006). Medios de comunicación y Violencias en América Latina: preocupaciones, rutas y sentidos. Bogota, D.C. CLACSO. Controversia N° 187, diciembre 2006. <https://biblioteca.clacso.edu.ar/Colombia/cinep/20100920094629/art06mediosdecomunicacionControversia187.pdf>
-  Carrillo, A. (2023, 15 agosto). Secuestran a funcionaria de la Registraduría en Convención, Norte de Santander. W Radio. <https://www.wradio.com.co/2023/08/15/secuestran-a-funcionaria-de-la-registraduria-en-convencion-norte-de-santander/>
-  Caracol Radio. (2024). Aumentan casos de feminicidios en Norte de Santander. <https://caracol.com.co/2023/06/23/aumentan-casos-de-feminicidios-en-norte-de-santander/>
-  Ciocoletto (2014). Herramientas de análisis y evaluación urbana a escala de barrio desde la perspectiva de Género. Universidad Politécnica de Cataluña- Escuela Técnica Superior de Arquitectura.
-  Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer (2021) Ley 1761 de 2015. Recuperado de: Presentación de PowerPoint (observatoriomujeres.gov.co)
-  Consejo de Seguridad de Naciones Unidas sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2000). Resolución 1327/2000. <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>
-  Corporación Caribe Afirmativo. (2023). Incontables. Sin registro no hay memoria. Informe sobre la situación de personas LGBTQ+ en Colombia en 2023. Recuperado de: INFORME-DDHH-2023-CA-DIGITAL.pdf (www.caribeafirmativo.lgbt)
-  Corporación de Investigación y Acción Social y Económica- CIASE, Corporación SISMA Mujer, Corporación Colombia Diversa Colectivo de Pensamiento y Acción: Mujeres Paz y Seguridad. (2022). "Miradas feministas para transformar la seguridad"
-  Departamento Nacional de Planeación. (2023). Informe de mujeres migrantes. "Todas Somos Dignas. Caracterización de mujeres migrantes en Colombia con énfasis en economía del cuidado y violencias basadas en género".
-  El Espectador. (2021). "El feminismo tiene el poder de transformar la seguridad": Rosa Salamanca
-  El Nuevo Siglo. (2024). 12 feminicidios en N. de Santander en el 2023, advierte Procuraduría. El Nuevo Siglo. <https://www.elnuevosiglo.com.co/nacion/12-feminicidios-en-n-de-santander-en-el-2023-advierte-procuraduria>
-  Fiscalía General de la Nación (2024). Delitos contra la libertad, integridad y formación sexual. Consultado en Páginas - Observatorio Nacional de Violencias de Género (www.sispro.gov.co).
-  Fraser, Nancy. 2008. Escalas de justicia. Barcelona: Herder.
-  Instituto Departamental de Salud (2024). Cifras de casos de violencia de género año 2023 y primer trimestre de 2024 en Norte de Santander.
-  Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2024). Cifras sobre violencia contra la mujer en Norte de Santander.
-  La Opinión. (2023). Un problema personal habría desencadenado el homicidio de una mujer en Cúcuta. La Opinión. <https://www.laopinion.com.co/judicial/un-problema-personal-habria-de-sencadenado-el-homicidio-de-una-mujer-en-cucuta>



 La Opinión (2023). Acusado de golpear y abusar de una menor de edad. Noticias de Norte de Santander, Colombia y el Mundo. <https://www.laopinion.co/judicial/acusado-de-golpear-y-abusar-de-una-menor-de-edad>

 La Opinión. (2023). Van 320 feminicidios en Colombia durante el primer semestre del año. La Opinión. <https://www.laopinion.co/sucesos/van-320-femicidios-en-el-colombia-durante-el-primer-semestre-del-ano>

 La Opinión. (2024). Mujeres en Cúcuta se están organizando para este 8 de marzo. La Opinión. <https://www.laopinion.co/cucuta/mujeres-en-cucuta-se-estan-organizando-para-este-8-de-marzo>

 La Opinión. (2024). Episodio Sombrio. La Opinión. <https://www.laopinion.co/editorial/episodio-sombrio>

 La Opinión . (2023). Asesinaron a una mujer en el barrio Olga Teresa de Cúcuta. Asesinaron a una mujer en el barrio Olga Teresa de Cúcuta. La Opinión <https://www.laopinion.com.co/judicial/asesinaron-una-mujer-en-el-barrio-olga-teresa-de-cucuta>

 La Opinión . (2023). En diez días asesinaron a seis mujeres en Cúcuta (En diez días asesinaron a seis mujeres en Cúcuta. La Opinión . <https://www.laopinion.com.co/judicial/en-diez-dias-asesinaron-seis-mujeres-en-cucuta>

 La Opinión (2023). Adriana Escalante, víctima de feminicidio, ya había sido golpeada por su expareja. La Opinión. <https://www.laopinion.co/judicial/adriana-escalante-victima-de-femicidio-ya-habia-sido-golpeada-por-su-expareja>

 La Opinión (2023). Alejandra Paredes fue asesinada saliendo de un supermercado en Cúcuta. La Opinión. <https://www.laopinion.com.co/judicial/alejandra-paredes-fue-asesinada-saliendo-de-un-supermercado-en-cucuta>

 La Opinión (2023). Dolor y tristeza en la familia de mujer asesinada por su esposo, en Cúcuta. La Opinión. <https://www.laopinion.com.co/judicial/dolor-y-tristeza-en-la-familia-de-mujer-asesinada-por-su-esposo-en-cucuta>

 La Opinión (2023). Hallan el cadáver de una mujer en el Anillo Vial Occidental de Cúcuta. La Opinión. <https://www.laopinion.com.co/judicial/hallan-el-cadaver-de-una-mujer-en-el-anillo-vial-occidental-de-cucuta>

 La Opinión (2023). La mataron en el andén de su casa en Cúcuta. La Opinión. <https://www.laopinion.com.co/judicial/la-mataron-en-el-anden-de-su-casa-en-cucuta>

 La Opinión (2023). Mató a su esposa dentro de la casa en el barrio Chapinero de Cúcuta. La Opinión. <https://adminrediseño.laopinion.com.co/judicial/mato-su-esposa-dentro-de-la-casa-en-el-barrio-chapinero-de-cucuta>

 La Opinión (2023). Mujer fue asesinada dentro de su vivienda y frente a sus hijos, en Los Estoraques. La Opinión. <https://www.laopinion.com.co/judicial/mujer-fue-asesinada-dentro-de-su-vivienda-y-frente-sus-hijos-en-los-estoraques>

 La Opinión (2023). Piden Justicia por el asesinato de una mujer en Panamericano, en Cúcuta. La Opinión. <https://www.laopinion.com.co/judicial/piden-justicia-por-el-asesinato-de-una-mujer-en-panamericano-en-cucuta>

 Lagarde, M. (2008). Antropología, Feminismos y Política: Violencia Feminicida y derechos humanos de las mujeres. Universidad Autónoma de México

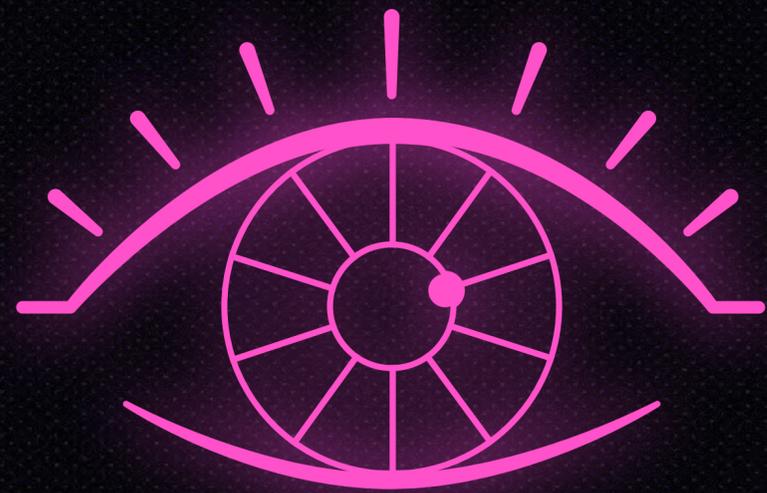
 Liga Internacional de Mujeres por La Paz y La Libertad. (2021). Seguridad humana feminista e interseccional.

 Lozano, A. (2021) ¿Cómo se gobierna el subsuelo político? Gobernabilidades comunales campesinas en el Catatumbo colombiano. Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación. N.º 148, diciembre 2021 - marzo 2022 (Sección Monográfico, pp. 161-176).

- 
-  Naranjo, L. (2018). Linda McDowell. 1999. Género, identidad y lugar: un estudio de las geografías feministas. Madrid, España: Ediciones Cátedra Grupo Anaya S.A, 399 p. Revista Entorno Geográfico No. 16: 102-108.
-  Nates-Cruz, Beatriz. 2020. «El Derecho al territorio como base de la justicia cognitiva». Disparidades. Revista de Antropología 75(1): e004. doi: <<https://doi.org/10.3989/dra.2020.004>>.
-  Noti Cúcuta (2023)Asesinó a su pareja sentimental para evitar que la golpeará. https://web.facebook.com/story.php?story_fbid=753006656870323&id=100064829852469&mibextid=xfxF2i&rdid=ShrfLHKTfFK3BCeL
-  Observatorio de Asuntos de Género de Norte de Santander, OXFAM, CARE, Mujer y Futuro (2023). Riesgos de protección de las mujeres migrantes en tránsito entre Norte de Santander, Santander y Nariño.
-  ONU Mujeres (2015). Tercera medición del estudio sobre tolerancia social e institucional de las Violencias Contra las Mujeres (VCM). Recuperado de: <https://colombia.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Colombia/Documents/Publicaciones/2021/06/Tercera%20encuesta%20Tolerancia%20VCM.pdf>
-  ONU Mujeres (2021). VIOLENCIA FEMINICIDA: RECOMENDACIONES PARA EL ABORDAJE ESTATAL Y LA INVESTIGACIÓN ACADÉMICA. Recuperado de: *ID_209_10 FEB_0.pdf (www.unwomen.org)
-  Sáenz, H. (2023, 30 julio). Norte de Santander, Bogotá y Caldas las regiones con más casos de trata de personas en Colombia. Infobae. <https://www.infobae.com/colombia/2023/07/30/norte-de-santander-bogota-y-caldas-las-regiones-con-mas-casos-de-trata-de-personas-en-colombia/>
-  Segato (2016) La Guerra contra las mujeres. De la edición, Traficantes de Sueños.
-  Semana. (2023). Procuraduría alerta sobre violencia contra las mujeres en Norte de Santander.Semana.<https://www.semana.com/nacion/cucuta/articulo/procuraduria-alerta-sobre-violencia-contra-las-mujeres-en-norte-de-santander/202306/>

-  Semana. (2023, 10 enero). Líder comunal completa más de 72 horas secuestrada en Ocaña, Norte de Santander. Semana.com Últimas Noticias de Colombia y el Mundo. <https://www.semana.com/nacion/cucuta/articulo/lider-comunal-completa-mas-de-72-horas-secuestrada-en-ocana-norte-de-santander/202347/>
-  Sistema Integrado de Violencias de Género SIVIGILA-SIVIGE. Cifras sobre violencias basadas en género en Norte de Santander. Consultado en Páginas - Observatorio Nacional de Violencias de Género (www.sispro.gov.co).
-  United Nations. (2020). Informe del Secretario General sobre la situación de los derechos humanos en Colombia(A/74/351). <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n20/355/46/pdf/n2035546.pdf?token=QpOXLUclXsCEY5dE0J&fe=true>.





OBSERVATORIO DE ASUNTOS DE GÉNERO DE NORTE DE SANTANDER

Un programa de:

CASAPUENTERA

2024